

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**

**OFICIALÍA MAYOR.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**NÚMERO 00011001-019/03**

**PARA LA CONTRATACIÓN**

**DEL SERVICIO DE**

**SERVICIO DE INTERNET PARA LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN E  
IVESTIGACION TECNOLÓGICAS.**

## **C O N T E N I D O**

**PAGIN  
A**

<b>GLOSARIO</b>	<b>3</b>
<b>INFORMACION GENERAL DEL DESARROLLO DEL CONCURSO.</b>	<b>4</b>
<b>1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A LICITAR.</b>	<b>4</b>
<b>2. VIGENCIA.</b>	<b>5</b>
<b>3. GARANTIA Y ACREDITACION DEL PARTICIPANTE.</b>	<b>5</b>
<b>4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.</b>	<b>6</b>
<b>5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.</b>	<b>10</b>
<b>6. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS; APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, DICTAMEN TECNICO, Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y FALLO DE LA LICITACION.</b>	<b>11</b>
<b>7. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DEL CONTRATO.</b>	<b>13</b>
<b>8. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>	<b>14</b>
<b>9. DESCALIFICACION DE PROPUESTAS.</b>	<b>14</b>
<b>10. CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL.</b>	<b>15</b>
<b>11. PENAS CONVENCIONALES.</b>	<b>16</b>
<b>12. APLICACION DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</b>	<b>16</b>
<b>13. TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO, O RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE RESCISION DEL CONTRATO.</b>	<b>16</b>
<b>14. INFRACCIONES Y SANCIONES.</b>	<b>17</b>
<b>15. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.</b>	<b>17</b>
<b>16. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.</b>	<b>18</b>
<b>INDICE DE ANEXOS.</b>	<b>20</b>

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 134 Constitucional, 26 Fracción II, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en la Calle de Puebla No. 143, 4º piso, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., celebrará la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**NÚMERO 00011001-019/03**

## **B A S E S**

### **GLOSARIO.**

**Para efectos de estas Bases se entenderá por:**

1. **Acuerdo Reglas:** acuerdo por el que se establecen las Reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del 2002.
2. **Acuerdo de reserva de compras:** acuerdo con el que se dan a conocer las reglas para la aplicación de las reservas de compras del Sector Público establecidas en el tratado de Libre Comercio de América del Norte y del contenido nacional en los procedimientos de contratación de Obra Pública, publicado en el Diario Oficial del día 6 de octubre de 2000.
3. **Acuerdo de ahorro:** acuerdo que establece las disposiciones de ahorro, en la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2002.
4. **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para este procedimiento de la Licitación Pública Nacional.
5. **Servicios:** Los servicios que se señalan en estas bases.
6. **Contraloría:** Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
7. **Contraloría Interna:** Órgano Interno de Control en la SEP.
8. **Convocante:** Secretaría de Educación Pública.
9. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
10. **Identificación Oficial Vigente:** Credencial para votar, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional vigente.
11. **Ley :** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. **Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación Pública o bien de Invitación a cuando menos 3 personas.
13. **NAFIN:** Nacional Financiera. S.N.C.

14. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe la Convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
15. **Proveedor:** La persona que celebre contratos o pedidos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado del presente concurso.
16. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**INFORMACION GENERAL DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

**CALENDARIO DE ACTOS**

<b>ACTO</b>	<b>PERIODO O DIA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.</b>	<b>20-MAYO-03</b>		Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 col. Roma (Piso 4°)
<b>CONSULTA Y VENTA DE BASES EN FORMA IMPRESA.</b>	20-mayo-03 al 30-mayo-03	<b>09:00 a 14:00 hrs.</b>	Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 col. Roma (Piso 4°)
<b>CONSULTA Y PAGO DE BASES A TRAVES DE COMPRANTE.</b>	20-mayo-03 al 30-mayo-03		Dirección electrónica: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a>
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	29-mayo-03	<b>18:00 hrs.</b>	Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 col. Roma (Piso 4°)
<b>PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.</b>	5-junio-03	<b>10:00 hrs.</b>	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 Col. Roma (Piso 4°).
<b>COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.</b>	6-junio-03	<b>18:00 hrs.</b>	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 Col. Roma (Piso 4°)
<b>FALLO DE LA LICITACION.</b>	9-junio-03	<b>10:00 hrs.</b>	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 Col. Roma (Piso 4°).

**COSTO Y PAGO DE LAS BASES.**

Con fundamento en el Artículo 29 Fracción II de la Ley y 27 del Reglamento, el costo y pago de las bases será como sigue:

- A) La venta de las bases en forma impresa se llevará a cabo en la calle de Puebla No. 143, P.B., Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc México, D. F. y el costo será de \$933.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.),

El pago podrá realizarlo mediante, cheque de caja o certificado, a favor de la Tesorería de la Federación previa expedición por parte de la convocante la Orden de Ingreso respectiva.

- B) La venta de las bases disponibles en Compranet (<http://compranet.gob.mx>) será de \$848.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.),

El pago se realizará mediante el recibo que emite el propio Compranet (<http://compranet.gob.mx>) mediante deposito bancario y obtendrá las bases imprimiéndolas en su propio equipo.

## **1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A LICITAR.**

- 1.1 La descripción del servicio que se demanda consta de cuatro lotes, que se indican en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases.
- 1.2 Los servicios propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el **anexo número 1 ( uno )** de estas bases.
- 1.3 La convocante podrá acordar con el proveedor, el incremento en la cantidad de los servicios solicitados amparados en el contrato respectivo sin rebasar el veinte por ciento, en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

## **2. VIGENCIA.**

### **2.1 VIGENCIA DEL SERVICIO.**

- 2.1.1 Los servicios solicitados tendrán una vigencia del 1º de julio del 2003 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

### **2.2 LUGAR DEL SERVICIO.**

- 2.2.1 Los servicios deberán ser proporcionados de acuerdo con que se establece en los cuatro apartados del anexo técnico.

## **3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE.**

### **3.1 GARANTIAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

- 3.1.1 Deberá (n) ser constituida (s) por el (los) proveedor (es) adjudicado (s), mediante póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora

México autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la convocante, por un importe equivalente al 10% del monto total del Contrato sin incluir el IVA. suscrito en Moneda Nacional, incluyendo centavos, acorde al texto del **anexo número 2 (dos)** de estas bases.

- 3.1.2 La convocante a través de la Dirección de Adquisiciones, sita en Puebla No. 143, piso 4, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. entregará copia del (los) contrato (s) al (los) licitante (s) ganador (es) a fin de que éste (os), dentro de un periodo de **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma del contrato, tramite(n) y presente (n) la póliza de la fianza relativa al cumplimiento del mismo.
- 3.1.3 En el supuesto de que las partes convengan la modificación del Contrato conforme al numeral 1.3 de estas bases, el proveedor (es) deberá (n) contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la de la firma del convenio que modifique el Contrato.

### **3.2 DEVOLUCION DE LA GARANTIA.**

- 3.2.1 La Convocante a través de la Dirección de Adquisiciones, sita en la calle de Puebla No. 143, piso 4, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc México, D.F.; dará al (los) proveedor (es) su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el Contrato.

### **3.3 ACREDITACION DEL PARTICIPANTE.**

Los representantes de las personas físicas y morales que participen en el presente procedimiento de Licitación Pública, acreditarán la existencia y personalidad jurídica del participante, de acuerdo el formato que corresponde al **anexo número 3 (tres)**

## **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

### **4.1 EN LA LICITACIÓN.**

- 4.1.1 El (los) licitante(s) interesado(s) en participar en esta licitación deberá(n) acreditar el pago de las bases, mediante el recibo respectivo, cuando lo requiera la convocante.
- 4.1.2 Para poder participar en esta licitación, es requisito indispensable que cada licitante presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo

indicado en estas bases, por lo tanto, no se aceptarán aquellas propuestas que presenten aspectos diferentes a los solicitados.

- 4.1.3 Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 4.1.4 A los actos de carácter público de las licitaciones de acuerdo al artículo 39 párrafo tercero del Reglamento, podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que debiendo registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos; de igual manera podrán asistir representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.
- 4.1.5 De acuerdo al artículo 35 del Reglamento, las actas que se elaboren de las Juntas de Aclaraciones y de las dos etapas del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en el tablero de comunicación de la Dirección de Adquisiciones sita en Puebla No. 143 piso 4° Col. Roma Delegación Cuauhtémoc, México D. F; por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de lo(s) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

## 4.2 EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 4.2.1. La convocante llevará a cabo una junta de aclaraciones a las bases, con fundamento en los artículos 31 Fracción III, 33 de la Ley y 34 del Reglamento, siendo optativo para los interesados asistir, la cual se llevará a cabo en la fecha prevista en el calendario de actos. Asimismo si se requiere podrá programar una(s) nueva(s) junta(s) de aclaraciones.
- 4.2.2. A partir del día en que se entreguen las bases y hasta dos días antes de la junta de aclaraciones, el (los) licitante (s) que haya (n) cubierto el costo de las mismas y presente copia del recibo de pago, podrá entregar sus preguntas enumeradas y por escrito acompañadas de un diskette, en la Dirección de Adquisiciones, sita en la calle de Puebla No. 143, piso 4°, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc México, D.F. utilizando el formato señalado como **anexo número 5 (cinco)** para cada una de sus preguntas, de estas bases, el cual deberá estar firmado por el representante legal del licitante., o bien enviarlas al correo electrónico, [onoriega@sep.gob.mx](mailto:onoriega@sep.gob.mx).
- 4.2.3 La convocante en la junta, dará lectura a todas y cada una de las preguntas que se hayan recibido previamente, así como a sus

respectivas respuestas, además de las que ahí se formulen. La no entrega de las dudas por escrito no invalidará la participación de los licitantes en la junta, durante la cual podrán solicitar aclaraciones pertinentes, debiendo la convocante dar respuesta por escrito en el mismo acto o cuando menos con seis días naturales de anticipación a la fecha de presentación y apertura de propuestas.

- 4.2.4 En esta junta se levantará acta en la que se señale el nombre(s) del(los) licitante(s), la(s) pregunta(s) realizada(s) por el(los) licitante(s), así como la(s) respuesta(s) que emita la convocante, misma que será firmada por los asistentes.
- 4.2.5 Al término de la(s) junta(s), se entregará a los participantes copia del acta respectiva.
- 4.2.6 Las modificaciones que se deriven del resultado de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de esta licitación.
- 4.2.7 **Medios remotos de comunicación electrónica**

En el caso de los licitantes que a su elección opten por su participación a través de medios remotos de comunicación electrónica, sus solicitudes de aclaración a las bases de licitación, podrán ser presentadas utilizando el programa informático que la SECODAM les proporcione hasta las 10:00 horas del día en que se esté celebrando el evento.

El acta que se derive de este evento, la podrán consultar en COMPRANET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente de la fecha del acto, sin menoscabo de que puedan acudir a esta Dirección de Adquisiciones por una copia del acta de aclaraciones.

#### **4.3 PARA LA REVISION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS.**

El (los) licitante(s) podrá(n) presentar para su revisión los documentos señalados en los puntos 4.7.1 al 4.7.9 de estas bases, según corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 párrafo tercero de la Ley.

#### **4.4 PARA REGISTRARSE EN LA LICITACIÓN.**

- 4.4.1 De conformidad con el artículo 34 párrafo tercero de la Ley, los interesados que se registren para participar en esta licitación deberán realizarlo a más tardar en la fecha y hora prevista para la celebración del acto de presentación de las ofertas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y entregarán lo siguiente:

- 4.4.1.1 Solicitud de Registro. **Conforme al anexo 14 (catorce)**



4.4.1.2 Carta poder simple e identificación oficial.

4.4.1.3 Copia del comprobante de pago de estas bases, emitido por la convocante, o el que expida el Banco cuando se paguen a través de Compranet.

4.4.2 Este requisito no será obligatorio para los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica.

#### **4.5 DE LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE.**

Las personas físicas o morales interesadas en participar, deberán ser de nacionalidad mexicana Conforme a lo señalado en el artículo 28 del Reglamento, **anexo numero 6(seis)**

#### **4.6 DE LAS PROPOSICIONES.**

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley y el 31 del Reglamento dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad, en los términos de la normatividad aplicable, en este caso, se deberá formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen, en el que se establecerán con precisión los siguientes datos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de la licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del Contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como de la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del Contrato que se firma.

En este tipo de participación, únicamente se adquiere un ejemplar de las bases.

- 4.7 Las propuestas se entregaran en 2 (dos) sobres cerrados por separado, en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas; deberán ser elaboradas en **idioma español** exclusivamente, con base en el artículo 31 fracción V de la Ley, estar firmadas autógrafamente por el (los) licitante(s) o su apoderado en la última hoja del documento que las contenga y cumplir con todas y cada una de las indicaciones contenidas en los instructivos de llenado de los formatos

elaborados, para tal efecto, podrá presentar sus ofertas en los formatos indicados como formato **anexo 8 (ocho)** y formato **anexo 9 (nueve)**.

## **SOBRE 1**

- 4.7.1 Contendrá las propuestas técnicas, para lo cual deberá llenar el formato **anexo número 8 (ocho)**; utilizando un solo formato por el lote propuesto, el cual deberá ofertarse con las características solicitadas en el **anexo número 1 (uno)**.
- 4.7.2 Un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa es de Nacionalidad Mexicana.
- 4.7.3 Acreditación del (los)licitante(s), conforme a lo señalado en el punto 3.3 página 5 de estas bases, e identificación oficial.
- 4.7.4 Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **anexo número 7 (siete)** de estas bases.
- 4.7.5 Declaración de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas, con relación a los demás participantes, **anexo 13(trece)**.
- 4.7.6 Escrito bajo protesta de decir verdad, manifieste el concursante que en el caso de ser adjudicado no subcontrataran parcial o total con terceros salvo en los casos aprobados expresamente por la convocante.
- 4.7.7 El licitante deberá demostrar que cuenta con la experiencia suficiente a través de currículum y un documento avalado por al menos una institución o empresa, similar o superior en magnitud a “La Secretaría”, de estar presentando el mismo servicio.
- 4.7.8 Original y copia de recibo de pago de estas bases.
- 4.7.9 Original y copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- 4.7.10 Los demás documentos solicitados en el anexo técnico.

Los documentos referidos en los puntos 4.7.1 al 4.7.10 anteriormente señalados, deberán relacionarse en el formato **anexo número 10 (diez)**, de estas bases que corresponde al Acuse de Recibo el que se entregará en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de las propuestas técnicas.

No será causa de descalificación si a elección del(los) participante(s) no presentan dicho formato de acuse de recibo.

## **SOBRE 2.**

- 4.7.11 En el sobre que contenga las proposiciones económicas, deberá incluir: Las propuestas económicas correspondientes a los servicios que presenta, apegándose a lo señalado en el **anexo número 9 (nueve)** de estas bases.

## **5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.**

### **5.1 CONDICIONES DE PRECIO.**

- 5.1.1 Los participantes, deberán presentar sus propuestas económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, sin incluir el I.V.A.
- 5.1.2 Los precios deberán ser fijos a partir de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, hasta la conclusión de la vigencia del contrato.
- 5.1.3 No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.

### **5.2 CONDICIONES DE PAGO.**

- 5.2.1 Los pagos se efectuarán en MONEDA NACIONAL.
- 5.2.2 El pago se efectuará por mes vencido y en apego a lo señalado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 5.2.3 En el caso de que el pago de los servicios suministrados se realice a través del esquema electrónico, intra bancario, en las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., Banorte, S.A., y Scotiabank - Inverlat, S.A., deberá presentar en la Dirección General de Recursos Financieros de la SEP., ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, C.P.11850, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques y sucursal. Anexo a la solicitud deberá presentar original y copia del R.F.C., poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan para el cotejo de datos y serán devueltos en el mismo acto.
- 5.2.4 La convocante no otorgará anticipos a los proveedores.
- 5.2.5 El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al artículo 64 del reglamento, en el entendido, de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no

procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

### **5.3 IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Todos los impuestos y derechos derivados de los servicios contratados, serán pagados por el proveedor a excepción del IVA. el cual, será pagado por la convocante.

## **6 PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, RESULTADO TÉCNICO, APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y FALLO.**

- 6.1** El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de acuerdo al artículo 35 de la Ley se llevará a cabo en dos etapas, en los lugares, días y horarios señalados, en el calendario de actos mencionados en la página 4 de estas bases.

### **PRIMERA ETAPA.**

- 6.2** Presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas.

6.2.1 En el día y horario señalados para este acto, página 4 de estas bases, se recabarán los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas.

6.2.1.1 En la fecha establecida se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas exclusivamente se verificara su contenido y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

6.2.2 Los servidores públicos de la dependencia rubricaran todos los documentos que se presenten previamente y que haya determinado la convocante en las bases del concurso presentadas, así como los correspondientes sobres cerrados que dicen contener las propuestas económicas de los participantes, incluidos de aquellos cuyas propuestas técnicas que hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la convocante, de acuerdo al artículo 35 fracción II de la ley

- 6.2.3 Los sobres cerrados de las proposiciones económicas serán rubricados por los servidores públicos, permaneciendo en custodia de la convocante, hasta el día en que se celebre el acto de apertura de proposiciones económicas.
- 6.2.4 Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta correspondiente será firmada por lo menos por un licitante y dos servidores públicos de acuerdo al artículo 35 fracción III de la ley
- 6.2.5 La convocante, procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas y emitirá el resultado técnico, previo a la apertura de las propuestas económicas.

## **SEGUNDA ETAPA:**

### **6.3 RESULTADO TECNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

- 6.3.1 Con base al resultado técnico de las propuestas evaluadas, se abrirán los sobres que dicen contener las proposiciones económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas.
- 6.3.2 Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y será firmada de acuerdo a lo que dispone el artículo 35 fracción III de la Ley.

### **6.4 FALLO DE LA LICITACIÓN.**

- 6.4.1 El fallo de esta licitación se dará a conocer en el lugar fecha y horario establecido en estas bases, página número 4, de acuerdo al artículo 35 de la ley.
- 6.4.2 A partir de la hora señalada, se procederá al acto de fallo correspondiente, se levantará un acta en esta etapa, en la que se hará constar el resultado Económico, informando del licitante ganador y las causas que motivaron el desestimiento del resto.

- 6.4.2** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.

## **6.5 PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS.**

El (los) proveedor (es) adjudicado (s) de acuerdo al artículo 46 de la ley, deberán presentarse a formalizar el Contrato, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo de la licitación en la **Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas**, ubicada en la Calle de Argentina N° 28 oficina 3069, para lo cual el (los) proveedor (es) deberá presentar previo a la firma del Contrato los siguientes documentos:

- 6.5.1 Original o copia certificada para su cotejo de los siguientes documentos: Acta constitutiva, R. F. C. y poder notarial del representante legal.
- 6.5.2 Para los efectos del artículo 32-D del Código, **en el supuesto de que el pedido adjudicado cuyo monto sea superior a \$110,000.00, sin incluir el I.V.A.**, el(los) licitante(es) adjudicado deberá entregar un escrito en papel membretado preferentemente en original y copia firmado por él o por el representante legal de la empresa, que contenga: nombre, razón o denominación social del(los) licitante(es), domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de la licitación pública de la cual se deriva el Contrato, importe total de la adjudicación sin incluir el I.V.A., mediante el que manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, lo señalado en el **anexo número 14 (catorce)** de estas bases:

La entrega de este escrito, deberá efectuarse a partir de la comunicación del fallo y previo a la firma del Contrato por parte de el (los) licitante (es).

El no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido y en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la licitación y la documentación presentada, es causal para no formalizar el Contrato.

El proveedor adjudicado que no firme el Contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60, Fracción I de la Ley.

## **6.6 PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.**

El (los) proveedor (es) al que se le adjudique el Contrato asume la responsabilidad total para el caso de que al suministrar el (los) servicio(s) a la convocante infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Competencia Económica.

## **7. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.**

### **7.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

- 7.1.1 Serán considerados únicamente el (los) participante (s) y las propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases.
- 7.1.2 En la evaluación de las propuestas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 párrafo tercero de la Ley.
- 7.1.3 Cuando se presente error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.
- 7.1.4 Los participantes deberán cumplir con todos los requerimientos técnicos de los puntos anteriores.
- 7.1.5 La Secretaría evaluará la propuesta técnica presentada por el proveedor, así como los valores agregados de los servicios.

### **7.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

**La adjudicación de la demanda se realizará, conforme a lo siguiente:**

- 7.2.1 La adjudicación podrá realizarse por lote a uno ó más participantes de acuerdo a la especificación señalada en el Anexo Técnico 1.
- 7.2.2. De acuerdo al artículo 44 del Reglamento, en el caso de existir empate en el precio ofertado en el paquete, de la demanda señalada en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebrará en el acto de fallo, depositando en una urna transparente un boleto por cada propuesta. El participante cuyo boleto sea extraído en primer lugar será el ganador y se le adjudicará la demanda en cuestión. Los boletos que no sean *extraídos* se considerarán eliminados y no tendrán derecho a adjudicación.
- 7.2.3 En el supuesto de que el concursante que haya obtenido adjudicación no la acepte, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la Ley, pudiendo adjudicarse el Contrato al concursante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente; en caso de que no haya sido aceptada la adjudicación, siempre que la diferencia en precio respecto de la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10%. (diez por ciento)

7.2.4. La convocante, no adjudicará en caso de los precios propuestos, no sean aceptables para la misma.

### **7.3 DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN.**

7.3.1 La convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas calificadas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas de acuerdo al artículo 36 último párrafo de la Ley.

## **8. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

8.1 La convocante, declarará desierta la licitación pública y procederá conforme a la Ley y su Reglamento en los artículos 38 y 47 respectivamente, en los siguientes casos:

8.1.1 Cuando no se presenten propuestas.

8.1.2 Cuando ninguna de las propuestas presentadas, reúnan los requisitos establecidos en estas bases o que sus precios no fueren aceptables.

## **9. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.**

9.1 La convocante procederá a descalificar a las propuestas que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

9.1.1 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases, mismos que se asentarán en las actas respectivas.

9.1.2 Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás concursantes.

9.1.3 Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.

9.1.4 Cuando las cantidades propuestas, sean inferiores a la demanda solicitada en el **anexo número 1 (uno)** y de acuerdo a lo indicado en el punto 7.1.2 de estas bases.

9.1.5 Cuando se acredite que el participante se encuentra en alguno de los supuestos indicados en el Artículo 50 de la Ley y Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.



- 9.1.6 Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- 9.1.7 Si el participante no acepta la corrección en términos de lo señalado en el punto 7.1.3 de estas bases.
- 9.1.8 Cuando no presenten declaración de integridad conforme a lo establecido en el punto 4.7.5 de estas bases.
- 9.1.9 Cuando el participante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.
- 9.1.10 Cuando derivado de la evaluación documental que se realice a su propuesta técnica no sea satisfactorio.
- 9.1.11 Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes.

## **10. CANCELACIÓN Ó SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.**

### **10.1** Se podrá suspender la licitación cuando:

- 10.1.9 La Contraloría Interna o la Contraloría así lo determine con motivo de su intervención.
- 10.1.10 Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los participantes.

### **10.2** Se podrá cancelar la licitación cuando:

- 10.2.1 Exista caso fortuito o fuerza mayor.
  - 10.2.2 Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, motivo de este concurso y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la convocante.
- En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la cancelación del concurso.

## **11 PENAS CONVENCIONALES.**

11.1 Con fundamento en las Políticas Bases y Lineamientos en la Secretaría, publicadas el 16 de enero del 2002, en el capítulo 14 numeral 103, en caso de que el proveedor incurra en atraso en la prestación de servicios de acuerdo a las obligaciones contraídas, la convocante aplicará como pena convencional el 5% (cinco por ciento) sobre el monto mensual de los servicios no prestados, sin incluir el IVA, siempre y cuando este sea imputable al “proveedor”.

11.2 La aplicación de las penas convencionales de acuerdo al artículo 64 del Reglamento, procederá por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor y no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del Contrato.

El pago por concepto de penas convencionales a cargo del proveedor se efectuara mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación o a través de descuento con cargo al pago que proceda al proveedor.

En el caso de que el Contrato se rescinda no procederá el cobro de penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

## **12 APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

12.1 La convocante llevará a cabo el trámite para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

12.1.1 Se rescinda administrativamente el Contrato considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

12.1.2 Se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta de los Servicios efectuados.

12.1.3 Por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato.

## **13 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

13.2 El procedimiento de rescisión se ajustará a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13.2.1 El participante deberá describir puntualmente el procedimiento para lograr apegarse o cumplir con las normas, quedando sujeto a que su propuesta sea revisada técnica y físicamente si la SEP así lo requiere.

13.2.2 Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de la pena convencional.

- 13.2.3 En caso de que el proveedor no reponga los servicios no otorgados por problemas de calidad.
- 13.2.4 Cuando se compruebe que el proveedor haya otorgado servicios con característica distintas a las establecidas en el contrato.
- 13.2.5 Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato respectivo.
- 13.2.6 Cuando no entregue a la convocante en un término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento.
- 13.2.7 Cuando se incumplan cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato
- 13.2.8 Cuando el proveedor subcontrate o ceda la totalidad o parte del compromiso objeto del contrato de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos del mismo.
- 13.19 La Secretaría de Educación Pública podrá rescindir el contrato por el incumplimiento de los estándares establecidos por la SCT para los servicios de enlaces digitales, en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato. Por lo que el proveedor ganador deberá atender las normas y recomendaciones de la CCITT y de la ITU: G.703, G732, G.823, NOM-152-SCT1-1999 y la NOM-008-SCT1 (**aplica para los 3 lotes**).

#### **14. INFRACCIONES Y SANCIONES.**

- 14.1 El (los) licitante(s) o proveedores que infrinjan las disposiciones y demás, serán sancionados por la Contraloría, en los términos de los Artículos 59, 60 y 61, de la Ley.

#### **15. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

- 15.1 Los proveedores podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante la Contraloría Interna, cuyas oficinas se ubican en Viaducto No. 806. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D. F., de 9:00 a las 15:00 hrs., en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante la propia Contraloría Interna, las irregularidades que a su juicio se

hayan cometido en el procedimiento licitatorio respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes.

15.2 Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los contratos celebrados derivados de esta licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes, con asiento en la Ciudad de México.

15.2.1 Controversias en los medios remotos de comunicación electrónica.

En el supuesto que se suscite una controversia relacionada con la información enviada por Medios Remotos de Comunicación Electrónica, la autoridad competente podrá solicitar a la Contraloría, exhiba los archivos electrónicos que obran en poder de compranet, así como la impresión de estos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

## **16. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.**

**16.1** El concursante podrá preferentemente observar lo siguiente:

16.1.1 Utilizar los formatos anexos.

16.1.2 Sin tachaduras ni enmendaduras.

16.1.3 Omitir señalamientos adicionales en el cuerpo de los formatos.

16.1.4 Anotar los datos en los espacios indicados, con letra mayúscula, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación.

16.1.5 El (los) participante(s), podrán reproducir los modelos de los formatos anexos, de acuerdo a sus necesidades, o en su caso podrá sistematizarlos; siempre y cuando, estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.

**Nota: Estas bases constan de un texto y de 15(quince) anexos, mismos que se señalan en la página número 20.**

## **ANEXOS**

## **INDICE**

<b>ANEXO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINA</b>
1	ANEXO TÉCNICO.	23
2	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	74
3	ACREDITACION DEL PARTICIPANTE.	75
4	FORMATO CARTA PODER	77
5	FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES	78
6	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO	79
7	FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY Y ARTICULO 8, FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.	82
8	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	83
9	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.	86
10	FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.	89
11	FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS ECONOMICAS.	90
12	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.	93
13	FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	94
14	SOLICITUD DE REGISTRO A LA LICITACION	95
15	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	97

## ANEXO 1

### SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON INFRAESTRUCTURA INSTALADA

#### LOTE 1

#### 1. SERVICIOS REQUERIDOS

1.1. Se requiere una red formada por 4 nodos centrales (conexiones con un ancho de banda de 2048 kbps punto multipunto para la transportación de voz datos y video) de Acuerdo a la tabla A-1 y 41 nodos remotos punto a punto de 64 kbps en las instalaciones de la secretaria de acuerdo a la tabla A-2, los servicios deberán ser proporcionados en interfase v.35 para la integración de redes entre instalaciones de la secretaria

Tabla A-1.- Enlaces punto-multipunto solicitados.

DIRECCION	PIANTEL	ENLACE	ESTADO	MUNICIPIO
DGEST	CITE	2048Kbps	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGIT	I.T. AGUASCALIENTES	2048Kbps	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DGIT	I.T. CHIHUAHUA	2048Kbps	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
DGIT	I.T. PUEBLA	2048Kbps	PUEBLA	PUEBLA
DGIT	I.T. VERACRUZ	2048Kbps	VERACRUZ	VERACRUZ

Tabla A-2 .- ENLACES A PUNTO MULTIPUNTO

DIRECCION	PUNTA "A"	PUNTA "B"	ENLACE	ENLACES.ESTADO
DGETA	CBTA 086	I.T. VERACRUZ	64K PMP	VERACRUZ
DGETA	CBTA 090	I.T. CHIHUAHUA I	64K PMP	CHIHUAHUA
DGETI	CBTIS 001	I.T. AGUASCALIENTES	64K PMP	ZACATECAS
DGETI	CBTIS 004	I.T. LA LAGUNA	64K PMP	DURANGO
DGETI	CBTIS 008	CITE	64K PMP	HIDALGO
DGETI	CBTIS 023	I.T. AGUASCALIENTES	64K PMP	ZACATECAS
DGETI	CBTIS 026	I.T. OAXACA	64K PMP	OAXACA
DGETI	CBTIS 029	CITE	64K PMP	MEXICO
DGETI	CBTIS 030	I.T. VERACRUZ	64K PMP	VERACRUZ
DGETI	CBTIS 067	I.T. VERACRUZ	64K PMP	VERACRUZ
DGETI	CBTIS 117	I.T. CHIHUAHUA I	64K PMP	CHIHUAHUA
DGETI	CBTIS 122	I.T. CHIHUAHUA I	64K PMP	CHIHUAHUA
DGETI	CBTIS 136	I.T. PUEBLA	64K PMP	MORELOS
DGETI	CBTIS 138	I.T. CHIHUAHUA I	64K PMP	CHIHUAHUA

DGETI	CBTIS 154	I.T. PUEBLA	64K PMP	TLAXCALA
DGETI	CBTIS 158	I.T. CHIHUAHUA I	64K PMP	CHIHUAHUA
DGETI	CBTIS 195	I.T. AGUASCALIENTES	64K PMP	AGUASCALIENTES
DGETI	CBTIS 211	I.T. PUEBLA	64K PMP	TLAXCALA
DGETI	CBTIS 212	I.T. PUEBLA	64K PMP	TLAXCALA
DGETI	CBTIS 222	CITE	64K PMP	HIDALGO
DGETI	CBTIS 247	I.T. AGUASCALIENTES	64K PMP	JALISCO
DGCFT	CECATI 102	I.T. CHIHUAHUA I	64K PMP	CHIHUAHUA
DGCFT	CECATI 137	I.T. CHIHUAHUA I	64K PMP	CHIHUAHUA
DGCFT	CECATI 164	I.T. AGUASCALIENTES	64K PMP	AGUASCALIENTES
DGCFT	CECATI 172	I.T. AGUASCALIENTES	64K PMP	AGUASCALIENTES
DGETI	CETIS 009	CITE	64K PMP	DISTRITO FEDERAL
DGETI	CETIS 026	CITE	64K PMP	HIDALGO
DGETI	CETIS 043	I.T. PUEBLA	64K PMP	MORELOS
DGETI	CETIS 059	I.T. LA LAGUNA	64K PMP	COAHUILA
DGETI	CETIS 072	I.T. VERACRUZ	64K PMP	VERACRUZ
DGETI	CETIS 086	I.T. CHIHUAHUA I	64K PMP	CHIHUAHUA
DGETI	CETIS 087	I.T. CHIHUAHUA I	64K PMP	CHIHUAHUA
DGETI	CETIS 100	I.T. AGUASCALIENTES	64K PMP	NAYARIT
DGETI	CETIS 111	I.T. VERACRUZ	64K PMP	VERACRUZ
DGETI	CETIS 112	I.T. MERIDA	64K PMP	YUCATAN
DGETI	CETIS 155	I.T. AGUASCALIENTES	64K PMP	AGUASCALIENTES
DGETI	CETIS 164	I.T. VERACRUZ	64K PMP	VERACRUZ
DGECYTM	CETMAR 001	I.T. VERACRUZ	64K PMP	VERACRUZ
DGETI	CNAD	CITE	64K PMP	DISTRITO FEDERAL
DGEST	SEIT	CITE	64K PMP	DISTRITO FEDERAL
DGETI	CETIS 008	CITE	64K PMP	DISTRITO FEDERAL

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

**2.1. El servicio se prestará en el Territorio Nacional en oficinas, instalaciones y centros de trabajo de la Secretaría de Educación Pública**

**2.2.** Por así convenir a los intereses de la Secretaría, el licitante ganador deberá ajustarse a entregar los servicios de los nodos remotos tal cual se define en las Tablas A-1 y A-2 respetando su agrupación por enlace.

2.3 La planeación de entrega de servicios por parte del licitante ganador deberá considerar entregar los enlaces de comunicación por enlace completo conforme



a lo establecido en las Tablas A-1 y A2, es decir no se podrán recibir enlaces correspondientes a otros mientras no se hayan concluido los del anterior.

- 2.4 El horario para las actividades relacionadas con la entrega de servicios en instalaciones de la Secretaría será en días hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas, previo aviso por parte del proveedor. A solicitud expresa de la Secretaría, el licitante ganador deberá entregar servicios en un horario diferente al establecido previamente.
- 2.5 Todas las interfaces de los puertos de enlace en los nodos remotos deberán entregarse en interfase eléctrica V.35 con conector Winchester hembra.
- 2.6 La instalación de los servicios de enlaces digitales en el centro de computo correspondiente a los nodos centrales y los enlaces de comunicación correspondientes a los nodos remotos, deberán contar con las interfaces necesarias para su operación y compatibilidad con el sistema de la Red Nacional de la SEIT tal y como se especifica en los anexos "A-1 y A2".**
- 2.7 El licitante ganador se compromete a mantener durante la vigencia del contrato un servicio de recepción de reportes de falla con cobertura las 24 horas del día.**
- 2.8 La disponibilidad de los servicios de Telecomunicaciones debe ser por las 24 horas del día, por todos los días que ampare la vigencia del contrato.**
- 2.9 En el caso de los servicios digitales, el licitante ganador deberá contar con soporte las 24 horas del día y con un tiempo máximo de respuesta de 2 horas en el caso de fallas del sistema con tiempo de solución máximo de 24 horas naturales.
- 2.10 El prestador de servicios participante deberá presentar, junto con la propuesta técnica y económica, un programa de trabajo que detalle la instalación de los servicios, infraestructura y equipos adicionales, pruebas y todas actividades que sean necesarias para iniciar los servicios.
- 2.11 En un plazo no mayor a 15 días a la puesta en marcha de los servicios motivo de la presente licitación, el licitante ganador deberá presentar una memoria técnica en la que detalle las especificaciones, características y demás información de los enlaces, infraestructura y equipos instalados para proporcionar cada uno de los servicios.
- 2.12 El proveedor de servicios deberá garantizar la privacidad de la información que transporte por su infraestructura.
- 2.13 El proveedor de servicios deberá garantizar por escrito un factor de disponibilidad mínimo del 99% de la conexión en su servicio de transmisión sin considerar los enlaces de última milla y 99% de disponibilidad considerando la última milla.
- 2.14 El licitante ganador deberá mantener un esquema de monitoreo sobre el

estado de los enlaces los 365 días del año y deberá notificar a la Secretaría en caso de falla de algún enlace.

2.15 En los casos de interrupción en el suministro de los servicios de la presente licitación, el licitante ganador deberá entregar a la Secretaría en un tiempo no mayor a 48 horas naturales de su solución, un reporte en el que aclare las causas y soluciones de las mismas.

2.16 El proveedor ganador deberá entregar a la Secretaría estadísticas de tráfico por enlace y disponibilidad en periodos mensuales, en medios magnéticos en formato Excel o por un acceso restringido a través de Internet. Dichas estadísticas deberán comenzar a generarse al menos 3 días después de la entrega de cada uno de los servicios.

### 3. CONSIDERACIONES DE COSTOS

3.1. La Secretaría podrá disminuir o incrementar el número de enlaces durante la duración del contrato sin que esto afecte los precios cotizados del servicio, de igual manera podrá darse cambios de ancho de banda solicitado. El importe por enlaces adicionales a los solicitados en las bases, deberán cotizarse por separado y solo cuando la Secretaría así lo requiera, debiendo considerar mantener las mismas tarifas. Este requerimiento es para garantizar la disponibilidad de la ampliación de los enlaces, cuando así se requiera, y que no puedan existir limitantes, tanto en la capacidad de los equipos, como en aspectos comerciales. Asimismo la SEP será objeto de las promociones y descuentos que el proveedor ganador lleve a cabo durante la duración del contrato.

3.2. Los licitantes deberán considerar en su propuesta la infraestructura, equipos y servicios necesarios para proporcionar los servicios tal y como los especifica la Secretaría, debiendo hacerse cargo de sus costos por instalación, soporte y mantenimiento, liberando de dicha responsabilidad a la Secretaría.

3.3. Una vez entregados los servicios y por causas imputables al proveedor, la Secretaría se reserva el derecho de penalizar al proveedor por la interrupción del servicio que sobrepase el factor de disponibilidad establecido en las presentes bases y por las fallas que se prolonguen por más de 24 horas. Dicha penalización será calculada de manera proporcional al costo mensual conforme a la duración de la interrupción y deberá ser bonificada en el siguiente ciclo de facturación. Esta penalización no liberará al proveedor de otras penalizaciones incluidas en las bases de esta licitación.

### 4. CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA LA OFERTA TÉCNICA (DEBERÁN INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA)

4.1. Presentar por escrito la descripción y localización del sistema de administración y supervisión de la red.

4.2. Las propuestas técnicas invariablemente se deberán ajustar a los requerimientos técnicos solicitados por la Secretaría de Educación Pública, por lo que en consecuencia no se aceptarán alternativas técnicas de ninguna clase.

- 4.3. El prestador de servicios participante deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, manifestando que cumple con los estándares establecidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte para el servicio de enlaces digitales.
- 4.4. El prestador de servicio participante deberá presentar información (números telefónicos, radiolocalizadores y responsables) de todos los centros de servicio localizados en cada entidad donde se contará con enlaces de la Red Nacional SEP motivo de la presente licitación.
- 4.5. El prestador de servicio no podrá condicionar ninguna de las características de los servicios solicitados.
- 4.6. Con la finalidad de evaluar la capacidad del proveedor para proporcionar los servicios, los licitantes deberán entregar como parte de su propuesta técnica cinco cartas expedidas por clientes a los que les proporcione actualmente servicios mediante una red de datos con un mínimo de un sitio en cada estado de la República Mexicana y la Ciudad de México.
- 4.7. El proveedor deberá demostrar su capacidad para proveer el servicio mediante copia de la autorización o concesión de parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 4.8. Carta en la que el licitante en caso de ser el ganador de la presente licitación se comprometa a que al finalizar el contrato, deberá desinstalar y retirar de las oficinas de la Secretaría en un plazo no mayor a 15 días del aviso por escrito por parte de la Secretaría, la infraestructura, equipos y demás materiales que haya requerido para proporcionar los servicios durante la vigencia del contrato.
- 4.9. No se aceptarán propuestas o cartas que únicamente mencionen que “si cumplen” con los requerimientos estipulados en las bases y en los anexos técnicos, el licitante deberá presentar un desarrollo puntal de su propuesta.

## DESCRIPCIÓN DE LOS ENLACES DIGITALES NACIONALES

### **Nodo Central puntos multipuntos**

Enlaces con Interfaz G.703 y señalización G.732S/G.732N

Medio de Transmisión: Fibra óptica o microonda redundante.

Tipo de conexión: Coaxial, 75 ohms.

Confiabilidad: 99.95% o mayor

Velocidad: 2.048 Mbps

Tasa de error (BER): 1 en 10<sup>-7</sup> como mínimo

Recomendación: G703 UIT-T

Código de línea: HDB3

### **Nodos Remotos**

Interfase: V.35

Medio de transmisión:

Tipo de conexión: V.35 Hembra

Confiabilidad: 99%

Velocidad: 512 Kbps

Tasa de error (BER) 1 en 10<sup>-7</sup> como mínimo

## LOTE 2

### 1.SERVICIOS REQUERIDOS

SE REQUIERE LA INSTALACIÓN DE 40 ENLACES SIMÉTRICOS CON ACCESO A INTERNET CON UNA CAPACIDAD DE 2048KBPS, 2 ENLACES SIMÉTRICOS CON ACCESO A INTERNET CON UNA CAPACIDAD DE 512KBPS 42 ENLACES SIMÉTRICOS CON UNA CAPACIDAD DE 384KBPS, 29 ENLACES SIMÉTRICOS CON UNA CAPACIDAD DE 64KBPS Y 220 ENLACES ASIMÉTRICOS DE 128 KBPS DE SALIDA Y 512 KBPS DE ENTRADA CON TECNOLOGÍA SATELITAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS SECRETARIA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACION:

DIRECCION	PLANTEL	PUNTA "B"	ENLACE	INTER FASE	ESTADO	MUNICIPIO
DGIT	CENIDET	INTERNET	384KBPS	V.35	MORELOS	CUERNAVACA
DGIT	CIIDET	INTERNET	2048kbps	V.35	QUERETARO	QUERETARO
DGEST	CITE	INTERNET	2048kbps	G.703	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGIT	I.T. ACAPULCO	INTERNET	2048kbps	V.35	GUERRERO	ACAPULCO
DGIT	I.T. AGUASCALIENTES	INTERNET	2048kbps	G703	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DGIT	I.T. APIZACO	INTERNET	2048kbps	V.35	TLAXCALA	APIZACO
DGIT	I.T. CAMPECHE	INTERNET	2048kbps	G703	CAMPECHE	CAMPECHE
DGIT	I.T. CELAYA	INTERNET	2048kbps	G703	GUANAJUATO	CELAYA
DGIT	I.T. CHIHUAHUA	INTERNET	2048kbps	G703	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
DGIT	I.T. CHIHUAHUA II	INTERNET	2048kbps	G703	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
DGIT	I.T. CIUDAD JUAREZ	INTERNET	2048kbps	V.35	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ
DGIT	I.T. CIUDAD MADERO	INTERNET	2048kbps	V.35	TAMAULIPAS	CD. MADERO
DGIT	I.T. CULIACAN	INTERNET	2048kbps	V.35	SINALOA	CULIACAN
DGIT	I.T. DURANGO	INTERNET	2048kbps	G703	DURANGO	DURANGO
DGIT	I.T. HERMOSILLO	INTERNET	2048kbps	G703	SONORA	HERMOSILLO
DGIT	I.T. ISTMO	INTERNET	2048kbps	V.35	OAXACA	JUCHITAN
DGIT	I.T. LA LAGUNA	INTERNET	2048kbps	G703	COAHUILA	TORREON
DGIT	I.T. LEON	INTERNET	2048kbps	G703	GUANAJUATO	LEON
DGIT	I.T. LOS MOCHIS	INTERNET	2048kbps	G703	SINALOA	LOS MOCHIS
DGIT	I.T. MATAMOROS	INTERNET	2048kbps	V.35	TAMAULIPAS	MATAMOROS
DGIT	I.T. MERIDA	INTERNET	2048kbps	G703	YUCATAN	MERIDA
DGIT	I.T. MEXICALI	INTERNET	2048kbps	V35	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
DGIT	I.T. MINATITLAN	INTERNET	2048kbps	G703	VERACRUZ	MINATITLAN
DGIT	I.T. MORELIA	INTERNET	2048kbps	G703	MICHOACAN	MORELIA
DGIT	I.T. NUEVO LEON	INTERNET	2048kbps	G703	NUEVO LEON	CD.

						GUADALUPE
DGIT	I.T. OAXACA	INTERNET	2048kbps	G703	OAXACA	OAXACA
DGIT	I.T. ORIZABA	INTERNET	2048kbps	V35	VERACRUZ	ORIZABA
DGIT	I.T. PACHUCA	INTERNET	2048kbps	V35	HIDALGO	PACHUCA
DGIT	I.T. PUEBLA	INTERNET	2048kbps	G703	PUEBLA	PUEBLA
DGIT	I.T. QUERETARO	INTERNET	2048kbps	V35	QUERETARO	QUERETARO
DGIT	I.T. SALTILLO	INTERNET	2048kbps	V35	COAHUILA	SALTILLO
DGIT	I.T. SAN LUIS POTOSI	INTERNET	2048kbps	G703	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI
DGIT	I.T. TEPIC	INTERNET	2048kbps	V35	NAYARIT	TEPIC
DGIT	I.T. TIJUANA	INTERNET	2048kbps	V35	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
DGIT	I.T. TLALNEPANTLA	INTERNET	2048kbps	V35	MEXICO	TLALNEPANT LA
DGIT	I.T. TOLUCA	INTERNET	2048kbps	V35	MEXICO	METEPEC
DGIT	I.T. VERACRUZ	INTERNET	2048kbps	G703	VERACRUZ	VERACRUZ
DGIT	I.T. VILLAHERMOSA	INTERNET	2048kbps	G703	TABASCO	VILLAHERMO SA
DGIT	I.T. ZACATEPEC	INTERNET	2048kbps	V35	MORELOS	ZACATEPEC
DGETA	ITA 026	INTERNET	2048kbps	G703	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

#### CARACTERÍSTICAS DEL ENLACE

- Interfaz digital G703.
- Medio de transmisión: fibra óptica o microonda redundante.
- Tipo de conexión: Coaxial, 75 ohms.
- Confiabilidad: 99% o mayor
- Velocidad de datos: 2.048 Mbps por canal.
- Tasa de error (BER): 1 en 10-7 como máximo.
- Recomendación: G703 UIT-T.
- Código de línea: HDB3.

- Interfase: V.35
- Medio de transmisión:
- Tipo de conexión: V.35 Hembra
- Confiabilidad: 99%
- Velocidad: 2.048 Kbps
- Tasa de error (BER) 1 en 10-7 como mínimo

DIRECCION	PLANTEL	PUNTA "B"	ENLACE	ESTADO	MUNICIPIO
DGIT	CRODE CELAYA	INTERNET	384KBPS	GUANAJUATO	CELAYA
DGIT	CRODE CHIHUAHUA	INTERNET	384KBPS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
DGIT	CRODE MERIDA	INTERNET	384KBPS	YUCATAN	MERIDA
DGIT	CRODE ORIZABA	INTERNET	384KBPS	VERACRUZ	ORIZABA
DGIT	I.T. CANCUN	INTERNET	384KBPS	QUINTANA ROO	CANCUN
DGIT	I.T. CERRO AZUL	INTERNET	384KBPS	VERACRUZ	CERRO AZUL
DGIT	I.T. CHETUMAL	INTERNET	384KBPS	QUINTANA ROO	CHETUMAL
DGIT	I.T. CHILPANCINGO	INTERNET	384KBPS	GUERRERO	CHILPANCINGO
DGIT	I.T. CIUDAD CUAUHTEMOC	INTERNET	384KBPS	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC
DGIT	I.T. CIUDAD DELICIAS	INTERNET	384KBPS	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS
DGIT	I.T. CIUDAD GUZMAN	INTERNET	384KBPS	JALISCO	CD. GUZMAN
DGIT	I.T. CIUDAD JIMENEZ	INTERNET	384KBPS	CHIHUAHUA	CD. JIMENEZ
DGIT	I.T. CIUDAD VICTORIA	INTERNET	384KBPS	TAMAULIPAS	CD. VICTORIA
DGIT	I.T. COLIMA	INTERNET	384KBPS	COLIMA	COLIMA
DGIT	I.T. COMITAN	INTERNET	384KBPS	CHIAPAS	COMITAN
DGIT	I.T. COSTA GRANDE	INTERNET	384KBPS	GUERRERO	ZIHUATANEJO
DGIT	I.T. CUAUTLA	INTERNET	384KBPS	MORELOS	CUAUTLA
DGIT	I.T. ENSENADA	INTERNET	384KBPS	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
DGIT	I.T. HUATABAMPO	INTERNET	384KBPS	SONORA	HUATABAMPO
DGIT	I.T. IGUALA	INTERNET	384KBPS	GUERRERO	IGUALA
DGIT	I.T. LA PAZ	INTERNET	384KBPS	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
DGIT	I.T. LA PIEDAD	INTERNET	384KBPS	MICHOACAN	LA PIEDAD
DGIT	I.T. LAZARO CARDENAS	INTERNET	384KBPS	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS
DGIT	I.T. LINARES	INTERNET	384KBPS	NUEVO LEON	LINARES
DGIT	I.T. MATEHUALA	INTERNET	384KBPS	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA
DGIT	I.T. NOGALES	INTERNET	384KBPS	SONORA	NOGALES
DGIT	I.T. NUEVO LAREDO	INTERNET	384KBPS	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO
DGIT	I.T. OCOTLAN	INTERNET	384KBPS	JALISCO	OCOTLAN
DGIT	I.T. PARRAL	INTERNET	384KBPS	CHIHUAHUA	PARRAL
DGIT	I.T. PIEDRAS NEGRAS	INTERNET	384KBPS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS
DGIT	I.T. REYNOSA	INTERNET	384KBPS	TAMAULIPAS	REYNOSA
DGIT	I.T. SAN JUAN DEL	INTERNET	384KBPS	QUERETARO	SAN JUAN DEL

	RIO				RIO
DGIT	I.T. TAPACHULA	INTERNET	384KBPS	CHIAPAS	TAPACHULA
DGIT	I.T. TEHUACAN	INTERNET	384KBPS	PUEBLA	TEHUACAN
DGIT	I.T. TLAXIACO	INTERNET	384KBPS	OAXACA	TLAXIACO
DGIT	I.T. TUXTEPEC	INTERNET	384KBPS	OAXACA	TUXTEPEC
DGIT	I.T. TUXTLA GUTIERREZ	INTERNET	384KBPS	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ
DGIT	I.T. ZACATECAS	INTERNET	384KBPS	ZACATECAS	ZACATECAS
DGIT	I.T. ZITACUARO	INTERNET	384KBPS	MICHOACAN	ZITACUARO
DGECYTM	ITMAR 001	INTERNET	384KBPS	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO
DGECYTM	ITMAR 002	INTERNET	384KBPS	SINALOA	MAZATLÁN
DGECYTM	ITMAR 004	INTERNET	384KBPS	CAMPECHE	CAMPECHE

- Interfase: V.35
- Medio de transmisión:
- Tipo de conexión: V.35 Hembra
- Confiabilidad: 99%
- Velocidad: 384 Kbps
- Tasa de error (BER) 1 en 10<sup>-7</sup> como mínimo

DIRECCION	PLANTEL	PUNTA "B"	ENLACE	ESTADO	MUNICIPIO
DGIT	I.T. JIQUILPAN	INTERNET	384KBPS	MICHOACAN	JIQUILPAN
DGIT	I.T. AGUA PRIETA	INTERNET	384KBPS	SONORA	AGUA PRIETA

- Interfase: V.35
- Medio de transmisión:
- Tipo de conexión: V.35 Hembra
- Confiabilidad: 99%
- Velocidad: 512 Kbps
- Tasa de error (BER) 1 en 10<sup>-7</sup> como mínimo

DIRECCION	PALNTEL	PUNTA "B"	ENLACE	ENLACES.ESTADO	MUNICIPIO
DGETA	CBTA 022	INTERNET	64KBPS	COAHUILA	CUATROCIENEGAS
DGETA	CBTA 032	INTERNET	64KBPS	JALISCO	YAHUALICA
DGETI	CBTIS 007	INTERNET	64KBPS	TAMAULIPAS	REYNOSA
DGETI	CBTIS 012	INTERNET	64KBPS	MICHOACAN	JIQUILPAN
DGETI	CBTIS 015	INTERNET	64KBPS	TAMAULIPAS	CD. MANTE
DGETI	CBTIS 037	INTERNET	64KBPS	SONORA	CD. OBREGÓN
DGETI	CBTIS 066	INTERNET	64KBPS	VERACRUZ	TIERRA BLANCA



DGETI	CBTIS 075	INTERNET	64KBPS	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO
DGETI	CBTIS 078	INTERNET	64KBPS	VERACRUZ	POZA RICA
DGETI	CBTIS 090	INTERNET	64KBPS	OAXACA	LOMA BONITA
DGETI	CBTIS 095	INTERNET	64KBPS	YUCATAN	MERIDA
DGETI	CBTIS 108	INTERNET	64KBPS	CHIAPAS	COMITAN
DGETI	CBTIS 123	INTERNET	64KBPS	OAXACA	OAXACA
DGETI	CBTIS 139	INTERNET	64KBPS	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON
DGETI	CBTIS 148	INTERNET	64KBPS	GUANAJUATO	SAN FELIPE
DGETI	CBTIS 157	INTERNET	64KBPS	COLIMA	VILLA DE ALVAREZ
DGETI	CBTIS 162	INTERNET	64KBPS	MICHOACAN	ZITACUARO
DGETI	CBTIS 220	INTERNET	64KBPS	TAMAULIPAS	CD. GUSTAVO DIAZ ORDAZ
DGETI	CBTIS 221	INTERNET	64KBPS	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO
DGETI	CBTIS 235	INTERNET	64KBPS	COAHUILA	SALTILLO
DGETI	CBTIS 238	INTERNET	64KBPS	GUANAJUATO	JUVENTINO ROSAS
DGETI	CBTIS 249	INTERNET	64KBPS	TABASCO	TENOSIQUE
DGETI	CETIS 046	INTERNET	64KBPS	COAHUILA	FRONTERA
DGETI	CETIS 077	INTERNET	64KBPS	GUANAJUATO	LEON
DGETI	CETIS 163	INTERNET	64KBPS	NUEVO LEON	MONTEMORELOS
DGECYTM	CETMAR 003	INTERNET	64KBPS	SONORA	GUAYMAS
DGETI	CBTIS 079	INTERNET	64KBPS	VERACRUZ	BOCA DEL RIO
DGETI	CBTIS 119	INTERNET	64KBPS	TAMAULIPAS	CD. VICTORIA
DGETI	CETIS 034	INTERNET	64KBPS	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS

- Interfase: V.35
- Medio de transmisión:
- Tipo de conexión: V.35 Hembra
- Confiabilidad: 99%
- Velocidad: 64 Kbps
- Tasa de error (BER) 1 en 10-7 como mínimo

DIRECCION	PLANTEL	PUNTA "B"	ESTADO	MUNICIPIO
DGCFT	CECATI 017	INTERNET-SATELITAL	QUERETARO	COL. EL CERRITO QUERETARO
DGCFT	CECATI 018	INTERNET-SATELITAL	PUEBLA	PUEBLA
DGCFT	CECATI 033	INTERNET-SATELITAL	VERACRUZ	RIO BLANCO
DGCFT	CECATI 028	INTERNET-SATELITAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DGCFT	CECATI 041	INTERNET-SATELITAL	GUERRERO	ACAPULCO
DGCFT	CECATI 042	INTERNET-SATELITAL	VERACRUZ	VERACRUZ
DGCFT	CECATI 044	INTERNET-	TABASCO	CARDENAS

		SATELITAL		
DGCFT	CECATI 050	INTERNET-SATELITAL	CAMPECHE	CD. DEL CARMEN
DGCFT	CECATI 051	INTERNET-SATELITAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE
DGCFT	CECATI 053	INTERNET-SATELITAL	COAHUILA	SALTILLO
DGCFT	CECATI 054	INTERNET-SATELITAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
DGCFT	CECATI 066	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	DELEG. BENITO JUAREZ
DGCFT	CECATI 068	INTERNET-SATELITAL	OAXACA	OAXACA
DGCFT	CECATI 079	INTERNET-SATELITAL	NAYARIT	TEPIC
DGCFT	CECATI 081	INTERNET-SATELITAL	ZACATECAS	ZACATECAS
DGCFT	CECATI 082	INTERNET-SATELITAL	TLAXCALA	STA. CRUZ TLAXCALA
DGCFT	CECATI 092	INTERNET-SATELITAL	NUEVO LEON	COL ADOLFO PRIETO CD. GUADALUPE
DGCFT	CECATI 098	INTERNET-SATELITAL	SAN LUIS POTOSI	CD. VALLES
DGCFT	CECATI 100	INTERNET-SATELITAL	MORELOS	TLAQUILTENANGO
DGCFT	CECATI 106	INTERNET-SATELITAL	BAJA CALIFORNIA SUR	SAN JOSE DEL CABO
DGCFT	CECATI 117	INTERNET-SATELITAL	MICHOACAN	URUAPAN
DGCFT	CECATI 118	INTERNET-SATELITAL	SONORA	NOGALES
DGCFT	CECATI 132	INTERNET-SATELITAL	SINALOA	MAZATLAN
DGCFT	CECATI 133	INTERNET-SATELITAL	CHIAPAS	SN CRISTOBAL DE LAS CASAS
DGCFT	CECATI 134	INTERNET-SATELITAL	DURANGO	DURANGO
DGCFT	CECATI 135	INTERNET-SATELITAL	MEXICO	CUAUTITLAN IZCALLI
DGCFT	CECATI 141	INTERNET-SATELITAL	QUINTANA ROO	MPIO. OTHON P. BLANCO, CHETUMAL
DGCFT	CECATI 145	INTERNET-SATELITAL	COLIMA	COLIMA
DGCFT	CECATI 146	INTERNET-SATELITAL	GUANAJUATO	LEON
DGCFT	CECATI 178	INTERNET-SATELITAL	OAXACA	MPIO STA MA. PETAPA, MATIAS ROMERO
DGCFT	CECATI 179	INTERNET-	TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO

		SATELITAL		
DGCFT	CECATI 182	INTERNET-SATELITAL	MICHOACAN	TARETAN
DGCFT	CECATI 186	INTERNET-SATELITAL	AGUASCALIENTES	CALVILLO
DGCFT	CECATI 191	INTERNET-SATELITAL	BAJA CALIFORNIA	TECATE
DGCFT	CECATI 195	INTERNET-SATELITAL	OAXACA	STA. MARIA HUATULCO, POCHUTLA
DGCFT	CECATI 197	INTERNET-SATELITAL	COAHUILA	CD. ACUÑA
DGCFT	CIDFORT	INTERNET-SATELITAL	HIDALGO	PACHUCA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 005	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 011	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON
DGEST	ESC. SEC. TEC. 012	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
DGEST	ESC. SEC. TEC. 013	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
DGEST	ESC. SEC. TEC. 014	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ
DGEST	ESC. SEC. TEC. 017	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN
DGEST	ESC. SEC. TEC. 020	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 027	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 029	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 030	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 031	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 032	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 035	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 036	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 043	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN
DGEST	ESC. SEC. TEC. 047	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 065	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGEST	ESC. SEC.	INTERNET-	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA

	TEC. 066	SATELITAL		
DGEST	ESC. SEC. TEC. 071	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 076	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 077	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 078	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 084	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN
DGEST	ESC. SEC. TEC. 097	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 099	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 104	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 105	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN
DGEST	ESC. SEC. TEC. 106	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 113	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 118	INTERNET-SATELITAL	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO
DGETA	CBTA 014	INTERNET-SATELITAL	YUCATAN	TIZIMIN
DGETA	CBTA 015	INTERNET-SATELITAL	CAMPECHE	CASTA MAY
DGETA	CBTA 023	INTERNET-SATELITAL	CHIAPAS	PICHUCALCO
DGETA	CBTA 024	INTERNET-SATELITAL	CHIAPAS	CINTALAPA
DGETA	CBTA 025	INTERNET-SATELITAL	SINALOA	EL CARRIZO
DGETA	CBTA 048	INTERNET-SATELITAL	NUEVO LEON	EL POTOSI
DGETA	CBTA 055	INTERNET-SATELITAL	TAMAULIPAS	PADILLA
DGETA	CBTA 056	INTERNET-SATELITAL	TAMAULIPAS	ALDAMA
DGETA	CBTA 064	INTERNET-SATELITAL	DURANGO	STA. MARIA EL ORO
DGETA	CBTA 067	INTERNET-SATELITAL	HIDALGO	IXMIQUILPAN
DGETA	CBTA 068	INTERNET-SATELITAL	MICHOACAN	CHILCHOTA
DGETA	CBTA 071	INTERNET-	MORELOS	TLALNEPANTLA

		SATELITAL		
DGETA	CBTA 076	INTERNET-SATELITAL	OAXACA	SANTA MA.TECOMAVACA
DGETA	CBTA 079	INTERNET-SATELITAL	PUEBLA	ZINACATEPEC
DGETA	CBTA 080	INTERNET-SATELITAL	QUINTANA ROO	CHUNHUHUB
DGETA	CBTA 082	INTERNET-SATELITAL	TABASCO	BALANCAN
DGETA	CBTA 085	INTERNET-SATELITAL	VERACRUZ	JUAN RODRIGUEZ CLARA
DGETA	CBTA 088	INTERNET-SATELITAL	ZACATECAS	OJO CALIENTE
DGETA	CBTA 102	INTERNET-SATELITAL	GUERRERO	CUAJINICUILAPA
DGETA	CBTA 103	INTERNET-SATELITAL	AGUASCALIENTES	COSIO
DGETA	CBTA 105	INTERNET-SATELITAL	GUANAJUATO	PENJAMO
DGETA	CBTA 106	INTERNET-SATELITAL	JALISCO	TEQUILA
DGETA	CBTA 108	INTERNET-SATELITAL	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA
DGETA	CBTA 111	INTERNET-SATELITAL	VERACRUZ	PANUCO
DGETA	CBTA 112	INTERNET-SATELITAL	CHIHUAHUA	NVO. CASAS GRANDES
DGETA	CBTA 115	INTERNET-SATELITAL	QUERETARO	COLON
DGETA	CBTA 133	INTERNET-SATELITAL	SINALOA	MOCORITO
DGETA	CBTA 146	INTERNET-SATELITAL	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
DGETA	CBTA 147	INTERNET-SATELITAL	CHIHUAHUA	MEOQUI
DGETA	CBTA 148	INTERNET-SATELITAL	COLIMA	COMALA
DGETA	CBTA 149	INTERNET-SATELITAL	DURANGO	CANUTILLO
DGETA	CBTA 150	INTERNET-SATELITAL	MEXICO	ACAMBAY
DGETA	CBTA 162	INTERNET-SATELITAL	TLAXCALA	MARIANO ARISTA
DGETA	CBTA 180	INTERNET-SATELITAL	MEXICO	TEJUPILCO
DGETA	CBTA 182	INTERNET-SATELITAL	NAYARIT	ACAPONETA
DGETA	CBTA 187	INTERNET-	SAN LUIS POTOSI	SAN CIRO DE ACOSTA

		SATELITAL		
DGETA	CBTF 001	INTERNET-SATELITAL	DURANGO	PUEBLO NUEVO
DGETA	CBTF 002	INTERNET-SATELITAL	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO
DGETA	CBTF 006	INTERNET-SATELITAL	MICHOACAN	CIUDAD HIDALGO
DGETI	CBTIS 002	INTERNET-SATELITAL	OAXACA	TLAXIACO
DGETI	CBTIS 005	INTERNET-SATELITAL	HIDALGO	ZACUALTIPAN
DGETI	CBTIS 017	INTERNET-SATELITAL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN
DGETI	CBTIS 018	INTERNET-SATELITAL	MICHOACAN	ANGANGUEO
DGETI	CBTIS 027	INTERNET-SATELITAL	NAYARIT	IXTLAN DEL RIO
DGETI	CBTIS 056	INTERNET-SATELITAL	GUERRERO	IGUALA
DGETI	CBTIS 057	INTERNET-SATELITAL	GUERRERO	TEOLOAPAN
DGETI	CBTIS 061	INTERNET-SATELITAL	TLAXCALA	HUAMANTLA
DGETI	CBTIS 073	INTERNET-SATELITAL	TAMAULIPAS	RIO BRAVO
DGETI	CBTIS 077	INTERNET-SATELITAL	VERACRUZ	LERDO DE TEJADA
DGETI	CBTIS 087	INTERNET-SATELITAL	SAN LUIS POTOSI	COXCATLAN
DGETI	CBTIS 091	INTERNET-SATELITAL	OAXACA	IXTEPEC
DGETI	CBTIS 094	INTERNET-SATELITAL	MICHOACAN	PATZCUARO
DGETI	CBTIS 102	INTERNET-SATELITAL	VERACRUZ	PASO DEL MACHO
DGETI	CBTIS 115	INTERNET-SATELITAL	DURANGO	CUENCAME
DGETI	CBTIS 121	INTERNET-SATELITAL	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIADO SANCHEZ
DGETI	CBTIS 134	INTERNET-SATELITAL	GUERRERO	CHILPANCINGO
DGETI	CBTIS 150	INTERNET-SATELITAL	OAXACA	OCOTLAN DE MORELOS
DGETI	CBTIS 170	INTERNET-SATELITAL	CHIAPAS	TONALA
DGETI	CBTIS 175	INTERNET-SATELITAL	GUERRERO	HUITZUCO
DGETI	CBTIS 183	INTERNET-	OAXACA	MIAHUATLAN DE

		SATELITAL		PORFIRIO DIAZ
DGETI	CBTIS 186	INTERNET-SATELITAL	SAN LUIS POTOSI	SALINAS DE HIDALGO
DGETI	CBTIS 193	INTERNET-SATELITAL	YUCATAN	TEKAX
DGETI	CBTIS 194	INTERNET-SATELITAL	MORELOS	AYALA
DGETI	CBTIS 196	INTERNET-SATELITAL	COAHUILA	MATAMOROS
DGETI	CBTIS 201	INTERNET-SATELITAL	JALISCO	PONCITLAN
DGETI	CBTIS 209	INTERNET-SATELITAL	TAMAULIPAS	GONZALEZ
DGETI	CBTIS 213	INTERNET-SATELITAL	VERACRUZ	MINATITLAN
DGETI	CBTIS 216	INTERNET-SATELITAL	GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ
DGETI	CBTIS 231	INTERNET-SATELITAL	OAXACA	SANTA MARIA HUATULCO
DGETI	CBTIS 239	INTERNET-SATELITAL	COAHUILA	NAVA
DGETI	CBTIS 241	INTERNET-SATELITAL	PUEBLA	ORIENTAL
DGETI	CBTIS 242	INTERNET-SATELITAL	PUEBLA	PUEBLA
DGETI	CBTIS 248	INTERNET-SATELITAL	OAXACA	ZIMATLAN DE ALVAREZ
DGETI	CBTIS 255	INTERNET-SATELITAL	GUANAJUATO	TARIMORO
DGETI	CETIS 019	INTERNET-SATELITAL	YUCATAN	TICUL
DGETI	CETIS 025	INTERNET-SATELITAL	BAJA CALIFORNIA	TECATE
DGETI	CETIS 028	INTERNET-SATELITAL	MICHOACAN	ZITACUARO
DGETI	CETIS 038	INTERNET-SATELITAL	OAXACA	SANTIAGO SUCHILQUITONGO ETLA
DGETI	CETIS 078	INTERNET-SATELITAL	TAMAULIPAS	ALTAMIRA
DGETI	CETIS 084	INTERNET-SATELITAL	COLIMA	MANZANILLO
DGETI	CETIS 099	INTERNET-SATELITAL	MORELOS	YAUTEPEC
DGETI	CETIS 106	INTERNET-SATELITAL	SAN LUIS POTOSI	FERNANDEZ
DGETI	CETIS 122	INTERNET-SATELITAL	MORELOS	XOXOCOTLA
DGETI	CETIS 123	INTERNET-	OAXACA	TEOTITLAN DE FLORES

		SATELITAL		MAGON
DGETI	CETIS 124	INTERNET-SATELITAL	OAXACA	TLACOLULA DE MATAMOROS
DGETI	CETIS 129	INTERNET-SATELITAL	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO
DGETI	CETIS 158	INTERNET-SATELITAL	CHIAPAS	VILLAFLORES
DGIT	I.T. CIUDAD VALLES	INTERNET-SATELITAL	SAN LUIS POTOSI	CD. VALLES
DGIT	I.T. COMITANCILLO	INTERNET-SATELITAL	OAXACA	COMITANCILLO
DGIT	I.T. PINOTEPA	INTERNET-SATELITAL	OAXACA	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE
DGIT	I.T. REGION MIXE	INTERNET-SATELITAL	OAXACA	TLAHUITOLTEPEC
DGETA	CBTA 028	INTERNET-SATELITAL	DURANGO	CANATLAN
DGETA	CBTA 045	INTERNET-SATELITAL	CHIAPAS	PALENQUE
DGETA	CBTA 066	INTERNET-SATELITAL	GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ
DGETA	CBTA 091	INTERNET-SATELITAL	CHIAPAS	OCOSINGO
DGETA	CBTA 134	INTERNET-SATELITAL	TLAXCALA	STA.ANA CHIUATEMPAN
DGETA	CBTA 164	INTERNET-SATELITAL	VERACRUZ	JESUS CARRANZA
DGETA	CBTA 170	INTERNET-SATELITAL	CHIHUAHUA	GUACHOCHI
DGETA	CBTA 177	INTERNET-SATELITAL	GUERRERO	LA UNION
DGETA	CBTA 181	INTERNET-SATELITAL	MICHOACAN	MARAVATIO
DGECYTM	CETAC 01	INTERNET-SATELITAL	JALISCO	JOCOTEPEC
DGECYTM	CETAC 02	INTERNET-SATELITAL	HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA
DGECYTM	CETMAR 002	INTERNET-SATELITAL	CAMPECHE	CAMPECHE, CAMP.
DGECYTM	CETMAR 006	INTERNET-SATELITAL	NAYARIT	BAHÍA DE BANDERAS
DGECYTM	CETMAR 008	INTERNET-SATELITAL	SINALOA	MAZATLÁN
DGECYTM	CETMAR 010	INTERNET-SATELITAL	QUINTANA ROO	CHETUMAL, QUINTANA ROO
DGECYTM	CETMAR 011	INTERNET-SATELITAL	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA



DGECYTM	CETMAR 012	INTERNET-SATELITAL	COLIMA	MANZANILLO
DGECYTM	CETMAR 013	INTERNET-SATELITAL	SINALOA	TOPOLOBAMPO
DGECYTM	CETMAR 014	INTERNET-SATELITAL	SONORA	PUERTO PEÑASCO
DGECYTM	CETMAR 017	INTERNET-SATELITAL	YUCATAN	PROGRESO
DGECYTM	CETMAR 018	INTERNET-SATELITAL	GUERRERO	ACAPULCO
DGECYTM	CETMAR 019	INTERNET-SATELITAL	TABASCO	FRONTERA
DGECYTM	CETMAR 021	INTERNET-SATELITAL	BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO
DGECYTM	CETMAR 022	INTERNET-SATELITAL	SONORA	HUATABAMPO
DGECYTM	CETMAR 023	INTERNET-SATELITAL	SINALOA	TEACAPÁN
DGECYTM	CETMAR 024	INTERNET-SATELITAL	CHIAPAS	PUERTO MADERO
DGECYTM	CETMAR 026	INTERNET-SATELITAL	NAYARIT	SAN BLAS
DGECYTM	CETMAR 027	INTERNET-SATELITAL	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA
DGECYTM	CETMAR 028	INTERNET-SATELITAL	SINALOA	NAVOLATO
DGECYTM	CETMAR 030	INTERNET-SATELITAL	BAJA CALIFORNIA SUR	San Carlos
DGECYTM	ITMAR 003	INTERNET-SATELITAL	SONORA	GUAYMAS
DGECYTM	ITMAR 006	INTERNET-SATELITAL	NAYARIT	LA CRUZ DE HUANACAXTLE, NAY
DGCFT	CECATI 022	INTERNET-SATELITAL	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO, QRO.
DGCFT	CECATI 029	INTERNET-SATELITAL	TLAXCALA	APIZACO
DGCFT	CECATI 031	INTERNET-SATELITAL	VERACRUZ	COATZACOALCOS
DGCFT	CECATI 034	INTERNET-SATELITAL	COLIMA	MANZANILLO
DGCFT	CECATI 036	INTERNET-SATELITAL	DURANGO	DURANGO
DGCFT	CECATI 037	INTERNET-SATELITAL	MEXICO	
DGCFT	CECATI 040	INTERNET-SATELITAL	CAMPECHE	CAMPECHE
DGCFT	CECATI 043	INTERNET-SATELITAL	SINALOA	AHOME

DGCFT	CECATI 047	INTERNET-SATELITAL	HIDALGO	TIZAYUCA
DGCFT	CECATI 057	INTERNET-SATELITAL	MORELOS	JIUTEPEC
DGCFT	CECATI 061	INTERNET-SATELITAL	YUCATAN	MERIDA
DGCFT	CECATI 064	INTERNET-SATELITAL	MICHOACAN	JIQUILPAN
DGCFT	CECATI 076	INTERNET-SATELITAL	TAMAULIPAS	CD. VICTORIA
DGCFT	CECATI 078	INTERNET-SATELITAL	MICHOACAN	MORELIA
DGCFT	CECATI 080	INTERNET-SATELITAL	GUANAJUATO	IRAPUATO
DGCFT	CECATI 083	INTERNET-SATELITAL	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
DGCFT	CECATI 085	INTERNET-SATELITAL	COAHUILA	TORREON
DGCFT	CECATI 086	INTERNET-SATELITAL	CHIAPAS	TAPACHULA
DGCFT	CECATI 088	INTERNET-SATELITAL	DURANGO	GOMEZ PALACIO
DGCFT	CECATI 097	INTERNET-SATELITAL	JALISCO	TONALA
DGCFT	CECATI 123	INTERNET-SATELITAL	HIDALGO	TULANCINGO
DGCFT	CECATI 124	INTERNET-SATELITAL	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO
DGCFT	CECATI 130	INTERNET-SATELITAL	ZACATECAS	GUADALUPE
DGCFT	CECATI 138	INTERNET-SATELITAL	CHIHUAHUA	CD. CUAUHEMOC
DGCFT	CECATI 147	INTERNET-SATELITAL	MORELOS	CUAUTLA
DGCFT	CECATI 154	INTERNET-SATELITAL	AGUASCALIENTES	PABELLON DE ARTEAGA
DGCFT	CECATI 174	INTERNET-SATELITAL	OAXACA	HUAJUAPAN DE LEON
DGCFT	CECATI 180	INTERNET-SATELITAL	JALISCO	AMECA
DGCFT	CECATI 189	INTERNET-SATELITAL	CHIHUAHUA	CD. HIDALGO DEL PARRAL
DGCFT	CECATI 193	INTERNET-SATELITAL	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO

- Interfase: RJ45
- Medio de transmisión: satelital
- Velocidad: 128 Kbps de subida, 512 Kbps de bajada  
deberá considerarse el equipo necesario hasta el puerto lan del plantel.

1.1 Se deberá considerar tanto la interfaz del lado del usuario como la de acceso.

1.2 El proveedor de servicios deberá considerar la implantación de servicios de seguridad y complementarios para Internet. La seguridad requerida es la que a nivel de conectividad proporcione el proveedor

1.3 Monitoreo de accesos ilegales.

1.4 Administración, operación y mantenimiento de los enlaces.

1.5 Generación de reportes mensuales de consumo o disponibilidad con consulta a través de una página web en Internet

1.6 Asesoría especializada sobre ruteo, direccionamiento IP, políticas de firewall y de servicios complementarios.

1.7 Trámite y asignación del sistema autónomo para el uso del protocolo BGP.

1.8 Asignación de IP address WAN en los puertos seriales de los ruteadores a utilizar por parte del proveedor de servicios de Internet.

1.9 Anuncio de la red clase B de la Subsecretaria por parte del proveedor de servicios de Internet.

Nota: La Subsecretaria cuenta con una red clase B, por lo que no es necesario que se proporcionen direcciones IP, a reserva de que la SEIT determine la necesidad de uso de direcciones IP del proveedor, para lo cual la SEIT informará al proveedor el requerimiento con quince días de anticipación y que será en el mayor de los casos una subred clase "C ". El proveedor deberá proporcionar todo el soporte técnico necesario para la configuración.

## **2 CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS**

2.1 El servicio se prestará en el Territorio Nacional en oficinas, instalaciones y centros de trabajo de la Secretaría de Educación Pública.

2.2 El licitante ganador se compromete a mantener durante la vigencia del contrato un servicio de recepción de reportes de falla con cobertura las 24 horas del día.

2.3 La disponibilidad del servicio de acceso a Internet debe ser por las 24 horas del día, por todos los días que ampare la vigencia del contrato.

**2.4 El licitante ganador deberá contar con soporte las 24 horas del día y con un tiempo máximo de respuesta de dos horas en el caso de fallas del sistema.**

2.5 Descripción y localización del sistema de administración y supervisión de la red del concursante. Deberá contar con un centro de Operaciones apropiado para el monitoreo, administración y supervisión de su red de acceso a Internet.

2.6 El proveedor deberá contar CUANDO MENOS CON 3 peerings agreements, los cuales permitan que el tráfico que no necesite ir hasta el backbone en Estados Unidos sea enviado a través de estos puntos de interconexión a los servidores apropiados en México. Para la comprobación deberán presentar una copia simple de los documentos que avalen los acuerdos.

2.7 El proveedor de servicios deberá contar con múltiples salidas hacia los NAPS de Internet de alta capacidad, al menos a dos ciudades diferentes. Deberán presentar un esquema indicando las ciudades donde se ubican las salidas.

2.8 El round trip delay en el backbone del proveedor de servicios deberá ser de 90 ms. Deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que cumplen con esta especificación.

2.9 El backbone de Internet del proveedor deberá ser de alta capacidad. Deberán presentar información técnica que lo compruebe

2.10 El proveedor del servicio deberá cumplir una disponibilidad del 99% en el servicio de acceso a Internet de la Secretaría.

2.11 El Backbone del proveedor debe ser exclusivo para el tráfico de Internet y no compartir el tráfico con otros protocolos o servicios (Frame Relay, X.25, Servicios de Voz, etc.).

2.12 El concursante deberá demostrar que cuenta con la infraestructura de red necesaria para proporcionar servicios de DNS primario y secundario en diferentes servidores y con configuración en espejo.

### **3 GENERALES (INCLUIR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA)**

**3.1 Entregar una carpeta de la descripción detallada y precisa de la red ofertada por parte de la empresa participante:**

3.1.1 Infraestructura

3.1.2 Mapa de Conexión a Internet

3.1.3 Anchos de banda de los canales del proveedor hacia el CORE de Internet

**3.2 Las propuestas técnicas invariablemente se deberán ajustar a los requerimientos técnicos solicitados por la Secretaría de Educación Pública, por lo que en consecuencia no se aceptarán alternativas técnicas de ninguna clase.**

**3.3 El prestador de servicios participante deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal manifestando que cumple con los estándares establecidos por la Secretaría de**

**Comunicaciones y Transportes para el servicio de enlaces digitales.**

- 3.4 El prestador de servicios participante deberá presentar, junto con la propuesta técnica y económica, un programa de trabajo que contemple la instalación de los servicios adicionales, pruebas y todas actividades que sean necesarias para iniciar los servicios.**
- 3.5 Carta garantía que establezca que el tiempo para hacer el cambio de los servicios instalados a los nuevos debe ser como máximo de 15 días.**

## LOTE 3

### 1. SERVICIOS REQUERIDOS

- 1.1. 319 Enlaces asimétricos de 128 kbps de salida y 256 kbps de entrada con tecnología adsl en líneas existentes, no se deberán mezclar con servicios de telefonía

DIRECCION	PLANTEL	ENLACE	ESTADO	MUNICIPIO
DGETA	CBTA 012	ADSL128-256	TAMAULIPAS	TAMPICO
DGETA	CBTA 021	ADSL128-256	COAHUILA	PARRAS
DGETA	CBTA 026	ADSL128-256	SONORA	GUAYMAS
DGETA	CBTA 029	ADSL128-256	NUEVO LEON	LINARES
DGETA	CBTA 034	ADSL128-256	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ
DGETA	CBTA 035	ADSL128-256	MÉXICO	IXTAPALUCA
DGETA	CBTA 038	ADSL128-256	SONORA	CAJEME
DGETA	CBTA 097	ADSL128-256	SONORA	BASCONCOBE
DGETA	CBTA 196	ADSL128-256	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE POZOS
DGETA	CBTF 004	ADSL128-256	DURANGO	DURANGO
DGETI	CBTIS 009	ADSL128-256	CAMPECHE	CAMPECHE
DGETI	CBTIS 010	ADSL128-256	JALISCO	GUADALAJARA
DGETI	CBTIS 011	ADSL128-256	SONORA	HERMOSILLO
DGETI	CBTIS 013	ADSL128-256	VERACRUZ	JALAPA
DGETI	CBTIS 016	ADSL128-256	PUEBLA	ATLIXCO
DGETI	CBTIS 019	ADSL128-256	COLIMA	COLIMA
DGETI	CBTIS 020	ADSL128-256	COAHUILA	SABINAS
DGETI	CBTIS 022	ADSL128-256	NUEVO LEON	MONTERREY
DGETI	CBTIS 024	ADSL128-	TAMAULIPAS	CD. VICTORIA

		256		
DGETI	CBTIS 025	ADSL128-256	OAXACA	SALINA CRUZ
DGETI	CBTIS 028	ADSL128-256	QUINTANA ROO	COZUMEL
DGETI	CBTIS 034	ADSL128-256	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS
DGETI	CBTIS 036	ADSL128-256	COAHUILA	MONCLOVA
DGETI	CBTIS 038	ADSL128-256	JALISCO	ZAPOPAN
DGETI	CBTIS 043	ADSL128-256	SINALOA	LOS MOCHIS
DGETI	CBTIS 045	ADSL128-256	SINALOA	GUAMUCHIL
DGETI	CBTIS 046	ADSL128-256	SAN LUIS POTOSI	CD. VALLES
DGETI	CBTIS 047	ADSL128-256	VERACRUZ	CORDOBA
DGETI	CBTIS 048	ADSL128-256	VERACRUZ	ACAYUCAN
DGETI	CBTIS 049	ADSL128-256	JALISCO	OCOTLAN
DGETI	CBTIS 050	ADSL128-256	MÉXICO	TLALNEPANTLA
DGETI	CBTIS 051	ADSL128-256	SINALOA	MAZATLAN
DGETI	CBTIS 052	ADSL128-256	MICHOACAN	ZAMORA
DGETI	CBTIS 053	ADSL128-256	NUEVO LEON	APODACA
DGETI	CBTIS 064	ADSL128-256	SONORA	NAVOJOA
DGETI	CBTIS 065	ADSL128-256	GUANAJUATO	IRAPUATO
DGETI	CBTIS 069	ADSL128-256	BAJA CALIFORNIA SUR	SANTA ROSALIA
DGETI	CBTIS 081	ADSL128-256	SONORA	AGUA PRIETA
DGETI	CBTIS 085	ADSL128-256	VERACRUZ	COATZACOALCOS
DGETI	CBTIS 088	ADSL128-256	CHIAPAS	TAPACHULA
DGETI	CBTIS 089	ADSL128-256	DURANGO	DURANGO
DGETI	CBTIS 097	ADSL128-256	COAHUILA	SALTILLO
DGETI	CBTIS 099	ADSL128-256	NUEVO LEON	MONTERREY

DGETI	CBTIS 100	ADSL128-256	NAYARIT	FRANCISCO I. MADERO
DGETI	CBTIS 103	ADSL128-256	TAMAULIPAS	CD. MADERO
DGETI	CBTIS 105	ADSL128-256	TAMAULIPAS	ALTAMIRA
DGETI	CBTIS 110	ADSL128-256	DURANGO	DURANGO
DGETI	CBTIS 111	ADSL128-256	QUINTANA ROO	CANCUN
DGETI	CBTIS 114	ADSL128-256	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ
DGETI	CBTIS 118	ADSL128-256	QUERETARO	QUERETARO
DGETI	CBTIS 120	ADSL128-256	YUCATAN	MERIDA
DGETI	CBTIS 124	ADSL128-256	VERACRUZ	VERACRUZ
DGETI	CBTIS 128	ADSL128-256	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ
DGETI	CBTIS 129	ADSL128-256	SONORA	VILLA JUÁREZ
DGETI	CBTIS 130	ADSL128-256	DURANGO	DURANGO
DGETI	CBTIS 131	ADSL128-256	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI
DGETI	CBTIS 132	ADSL128-256	SONORA	HERMOSILLO
DGETI	CBTIS 133	ADSL128-256	MEXICO	COACALCO
DGETI	CBTIS 135	ADSL128-256	TAMAULIPAS	MATAMOROS
DGETI	CBTIS 142	ADSL128-256	VERACRUZ	ORIZABA
DGETI	CBTIS 145	ADSL128-256	QUERETARO	SN. JUAN DEL RIO
DGETI	CBTIS 149	ADSL128-256	MICHOACAN	MORELIA
DGETI	CBTIS 151	ADSL128-256	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA
DGETI	CBTIS 156	ADSL128-256	COAHUILA	TORREON
DGETI	CBTIS 159	ADSL128-256	DURANGO	GOMEZ PALACIOS
DGETI	CBTIS 160	ADSL128-256	MEXICO	CUAUTITLÁN IZCALLI
DGETI	CBTIS 163	ADSL128-256	TABASCO	VILLAHERMOSA
DGETI	CBTIS 164	ADSL128-	TAMAULIPAS	CD. MADERO



		256		
DGETI	CBTIS 166	ADSL128-256	MORELOS	JIUTEPEC
DGETI	CBTIS 168	ADSL128-256	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DGETI	CBTIS 173	ADSL128-256	GUANAJUATO	GUANAJUATO
DGETI	CBTIS 179	ADSL128-256	HIDALGO	TULANCINGO
DGETI	CBTIS 189	ADSL128-256	TAMAULIPAS	MATAMOROS
DGETI	CBTIS 192	ADSL128-256	VERACRUZ	IXTACZOQUITLAN
DGETI	CBTIS 198	ADSL128-256	GUANAJUATO	CELAYA
DGETI	CBTIS 202	ADSL128-256	MEXICO	ECATEPEC
DGETI	CBTIS 203	ADSL128-256	MEXICO	METEPEC
DGETI	CBTIS 214	ADSL128-256	QUINTANA ROO	CHETUMAL
DGETI	CBTIS 224	ADSL128-256	SINALOA	CULIACAN
DGETI	CBTIS 225	ADSL128-256	GUANAJUATO	LEON
DGETI	CBTIS 226	ADSL128-256	JALISCO	GUZMAN
DGETI	CBTIS 227	ADSL128-256	MEXICO	TLALNEPANTLA
DGETI	CBTIS 228	ADSL128-256	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL
DGETI	CBTIS 229	ADSL128-256	PUEBLA	TEHUACAN
DGETI	CBTIS 230	ADSL128-256	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
DGETI	CBTIS 234	ADSL128-256	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO
DGETI	CBTIS 236	ADSL128-256	TAMAULIPAS	CD. VICTORIA
DGETI	CBTIS 246	ADSL128-256	JALISCO	ZAPOPAN
DGETI	CBTIS 253	ADSL128-256	QUINTANA ROO	CHETUMAL
DGETI	CBTIS 258	ADSL128-256	NUEVO LEON	ESCOBEDO
DGETI	CBTIS 262	ADSL128-256	JALISCO	LAGOS DE MORENO
DGCFT	CECATI 001	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	DELEG. AZCAPOTZALCO

DGCFT	CECATI 002	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	VILLA ALVARO OBREGON
DGCFT	CECATI 003	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	DELEG. VENUSTIANO CARRANZA
DGCFT	CECATI 004	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	XDELEG. MIGUEL HIDALGO
DGCFT	CECATI 005	ADSL128- 256	GUANAJUATO	LEON
DGCFT	CECATI 007	ADSL128- 256	JALISCO	GUADALAJARA
DGCFT	CECATI 008	ADSL128- 256	PUEBLA	PUEBLA
DGCFT	CECATI 009	ADSL128- 256	COAHUILA	MONCLOVA
DGCFT	CECATI 010	ADSL128- 256	NUEVO LEON	MONTERREY
DGCFT	CECATI 011	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	DELEG. AZCAPOTZALCO
DGCFT	CECATI 012	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	DELEG. GUSTAVO A.MADERO
DGCFT	CECATI 013	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN
DGCFT	CECATI 014	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	DELEG. IZTACALCO
DGCFT	CECATI 015	ADSL128- 256	JALISCO	GUADALAJARA
DGCFT	CECATI 016	ADSL128- 256	JALISCO	GUADALAJARA
DGCFT	CECATI 019	ADSL128- 256	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ
DGCFT	CECATI 020	ADSL128- 256	DURANGO	GOMEZ PALACIO
DGCFT	CECATI 024	ADSL128- 256	TAMAULIPAS	TAMPICO
DGCFT	CECATI 025	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
DGCFT	CECATI 026	ADSL128- 256	SINALOA	MAZATLAN
DGCFT	CECATI 027	ADSL128- 256	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI
DGCFT	CECATI 030	ADSL128- 256	YUCATAN	MERIDA
DGCFT	CECATI 035	ADSL128- 256	MICHOACAN	MORELIA
DGCFT	CECATI 039	ADSL128- 256	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
DGCFT	CECATI 045	ADSL128- 256	NUEVO LEON	C.P. 66350 STA. CATARINA
DGCFT	CECATI	ADSL128-	NAYARIT	TEPIC

	048	256		
DGCFT	CECATI 056	ADSL128- 256	JALISCO	ZAPOPAN
DGCFT	CECATI 063	ADSL128- 256	JALISCO	PUERTO VALLARTA
DGCFT	CECATI 065	ADSL128- 256	MEXICO	TLALNEPANTLA
DGCFT	CECATI 067	ADSL128- 256	OAXACA	SALINA CRUZ
DGCFT	CECATI 069	ADSL128- 256	SONORA	HERMOSILLO
DGCFT	CECATI 070	ADSL128- 256	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS
DGCFT	CECATI 073	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	DELEG. IZTACALCO
DGCFT	CECATI 074	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	DELEG. GUSTAVO A. MADERO
DGCFT	CECATI 075	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	DELEG. GUSTAVO A. MADERO
DGCFT	CECATI 077	ADSL128- 256	GUERRERO	ACAPULCO
DGCFT	CECATI 089	ADSL128- 256	GUANAJUATO	CELAYA
DGCFT	CECATI 090	ADSL128- 256	MEXICO	NETZAHUALCOYOTL
DGCFT	CECATI 091	ADSL128- 256	DURANGO	DURANGO
DGCFT	CECATI 099	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	DELEG. TLALPAN
DGCFT	CECATI 105	ADSL128- 256	TAMAULIPAS	MATAMOROS
DGCFT	CECATI 110	ADSL128- 256	TAMAULIPAS	CD. MADERO
DGCFT	CECATI 112	ADSL128- 256	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ
DGCFT	CECATI 113	ADSL128- 256	GUANAJUATO	SALAMANCA
DGCFT	CECATI 114	ADSL128- 256	HIDALGO	PACHUCA
DGCFT	CECATI 115	ADSL128- 256	MEXICO	TOLUCA
DGCFT	CECATI 116	ADSL128- 256	TAMAULIPAS	REYNOSA
DGCFT	CECATI 120	ADSL128- 256	JALISCO	OCOTLAN
DGCFT	CECATI 121	ADSL128- 256	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ
DGCFT	CECATI 122	ADSL128- 256	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN

DGCFT	CECATI 125	ADSL128- 256	NUEVO LEON	MONTERREY
DGCFT	CECATI 127	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	DELEG. TLALPAN
DGCFT	CECATI 128	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGCFT	CECATI 131	ADSL128- 256	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA
DGCFT	CECATI 152	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	DELEG. MIGUEL HIDALGO
DGCFT	CECATI 155	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	DELEG. AZCAPOTZALCO
DGCFT	CECATI 156	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A.MADERO (JUNTO SEC.REP.DE CHINA)
DGCFT	CECATI 157	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN
DGCFT	CECATI 161	ADSL128- 256	JALISCO	GUADALAJARA
DGCFT	CECATI 162	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	DELEG. CUAUHEMOC
DGCFT	CECATI 167	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN
DGCFT	CECATI 169	ADSL128- 256	YUCATAN	MERIDA
DGCFT	CECATI 170	ADSL128- 256	VERACRUZ	ORIZABA
DGCFT	CECATI 171	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA
DGCFT	CECATI 173	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ
DGCFT	CECATI 175	ADSL128- 256	QUERETARO	QUERETARO
DGCFT	CECATI 176	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGCFT	CECATI 177	ADSL128- 256	TAMAULIPAS	MATAMOROS
DGCFT	CECATI 183	ADSL128- 256	COLIMA	COLIMA
DGCFT	CECATI 184	ADSL128- 256	COAHUILA	SALTILLO
DGCFT	CECATI 185	ADSL128- 256	GUERRERO	ACAPULCO
DGCFT	CECATI 187	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ
DGCFT	CECATI 188	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC
DGETI	CETIS 001	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC
DGETI	CETIS 002	ADSL128-	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN

		256		
DGETI	CETIS 003	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
DGETI	CETIS 004	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO
DGETI	CETIS 005	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ
DGETI	CETIS 007	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGETI	CETIS 010	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON
DGETI	CETIS 011	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC
DGETI	CETIS 012	ADSL128-256	MORELOS	JIUTEPEC
DGETI	CETIS 013	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
DGETI	CETIS 014	ADSL128-256	JALISCO	ZAPOPAN
DGETI	CETIS 015	ADSL128-256	VERACRUZ	VERACRUZ
DGETI	CETIS 016	ADSL128-256	QUERETARO	QUERETARO
DGETI	CETIS 020	ADSL128-256	CAMPECHE	CD. DEL CARMEN
DGETI	CETIS 021	ADSL128-256	GUANAJUATO	LEON
DGETI	CETIS 022	ADSL128-256	TAMAULIPAS	TAMPICO
DGETI	CETIS 029	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	CUAJIMALPA
DGETI	CETIS 030	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGETI	CETIS 031	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO
DGETI	CETIS 032	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	V. CARRANZA
DGETI	CETIS 033	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO
DGETI	CETIS 035	ADSL128-256	MEXICO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
DGETI	CETIS 036	ADSL128-256	MEXICO	TULTITLÁN
DGETI	CETIS 037	ADSL128-256	MEXICO	CD. NEZAHUALCÓYOTL
DGETI	CETIS 039	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO
DGETI	CETIS 042	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA

DGETI	CETIS 047	ADSL128-256	DURANGO	GOMEZ PALACIO
DGETI	CETIS 048	ADSL128-256	COAHUILA	SALTILLO
DGETI	CETIS 049	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO
DGETI	CETIS 050	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGETI	CETIS 051	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA
DGETI	CETIS 052	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	A. OBREGON
DGETI	CETIS 053	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO
DGETI	CETIS 054	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGETI	CETIS 055	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGETI	CETIS 056	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGETI	CETIS 057	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGETI	CETIS 060	ADSL128-256	COAHUILA	RAMOS ARISPE
DGETI	CETIS 062	ADSL128-256	GUANAJUATO	SALAMANCA
DGETI	CETIS 065	ADSL128-256	MEXICO	ECATEPEC
DGETI	CETIS 066	ADSL128-256	NUEVO LEON	GARZA GARCIA
DGETI	CETIS 067	ADSL128-256	PUEBLA	CHOLULA
DGETI	CETIS 071	ADSL128-256	TAMAULIPAS	REYNOSA
DGETI	CETIS 076	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO
DGETI	CETIS 079	ADSL128-256	VERACRUZ	COATZACOALCOS
DGETI	CETIS 080	ADSL128-256	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DGETI	CETIS 083	ADSL128-256	COAHUILA	TORREON
DGETI	CETIS 090	ADSL128-256	GUERRERO	ACAPULCO
DGETI	CETIS 091	ADSL128-256	HIDALGO	TULA DE ALLENDE
DGETI	CETIS 095	ADSL128-256	MEXICO	SAN ANTONIO TULTITLÁN
DGETI	CETIS 101	ADSL128-	NUEVO LEON	GUADALUPE

		256		
DGETI	CETIS 104	ADSL128-256	PUEBLA	PUEBLA
DGETI	CETIS 105	ADSL128-256	QUERETARO	QUERETARO
DGETI	CETIS 108	ADSL128-256	SINALOA	EJ. LOS ÁNGELES DEL TRIUNFO
DGETI	CETIS 109	ADSL128-256	TAMAULIPAS	CD. MADERO
DGETI	CETIS 116	ADSL128-256	GUERRERO	ACAPULCO
DGETI	CETIS 119	ADSL128-256	MÉXICO	ECATEPEC
DGETI	CETIS 120	ADSL128-256	MICHOACAN	MORELIA
DGETI	CETIS 125	ADSL128-256	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI
DGETI	CETIS 128	ADSL128-256	SONORA	NOGALES
DGETI	CETIS 131	ADSL128-256	TAMAULIPAS	REYNOSA
DGETI	CETIS 132	ADSL128-256	TLAXCALA	STA. CRUZ GUADALUPE CHIAUTEMPAN
DGETI	CETIS 137	ADSL128-256	CHIAPAS	TAPACHULA
DGETI	CETIS 138	ADSL128-256	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ
DGETI	CETIS 139	ADSL128-256	GUANAJUATO	SILAO
DGETI	CETIS 141	ADSL128-256	MÉXICO	TEOTIHUACAN DE ARISTA
DGETI	CETIS 142	ADSL128-256	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN
DGETI	CETIS 143	ADSL128-256	VERACRUZ	FORTIN
DGETI	CETIS 146	ADSL128-256	VERACRUZ	RIO BLANCO
DGETI	CETIS 148	ADSL128-256	DURANGO	DURANGO
DGETI	CETIS 152	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO
DGETI	CETIS 153	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGETI	CETIS 154	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN
DGETI	CETIS 165	ADSL128-256	MÉXICO	TLALNEPANTLA
DGETI	CETIS 166	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO

DGECYTM	CETMAR 004	ADSL128- 256	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
DGECYTM	CETMAR 005	ADSL128- 256	OAXACA	SALINA CRUZ
DGECYTM	CETMAR 007	ADSL128- 256	VERACRUZ	VERACRUZ
DGECYTM	CETMAR 009	ADSL128- 256	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO
DGECYTM	CETMAR 015	ADSL128- 256	VERACRUZ	COATZACOALCOS
DGECYTM	CETMAR 016	ADSL128- 256	MICHOACAN	LAZARO CÁRDENAS
DGECYTM	CETMAR 020	ADSL128- 256	VERACRUZ	TUXPAN
DGECYTM	CETMAR 029	ADSL128- 256	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.
DGECYTM	CETMAR 031	ADSL128- 256	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS
DGEST	ESC. SEC. TEC. 002	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
DGEST	ESC. SEC. TEC. 003	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
DGEST	ESC. SEC. TEC. 007	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 009	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 015	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 016	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 019	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN
DGEST	ESC. SEC. TEC. 022	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 024	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 025	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 028	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 033	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 037	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 038	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 039	ADSL128- 256	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN
DGEST	ESC. SEC.	ADSL128-	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN



	TEC. 040	256		
DGEST	ESC. SEC. TEC. 041	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 042	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
DGEST	ESC. SEC. TEC. 044	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 045	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	MAGDALENA CONTRERAS
DGEST	ESC. SEC. TEC. 046	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC
DGEST	ESC. SEC. TEC. 048	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	CUAJIMALPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 049	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN
DGEST	ESC. SEC. TEC. 050	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 051	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 052	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 053	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 055	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 058	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 060	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON
DGEST	ESC. SEC. TEC. 061	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 062	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 063	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
DGEST	ESC. SEC. TEC. 064	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN
DGEST	ESC. SEC. TEC. 067	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN
DGEST	ESC. SEC. TEC. 068	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON
DGEST	ESC. SEC. TEC. 069	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 072	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	MAGDALENA CONTRERAS
DGEST	ESC. SEC. TEC. 074	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 075	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA

DGEST	ESC. SEC. TEC. 081	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 082	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 083	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 085	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 086	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 087	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 088	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON
DGEST	ESC. SEC. TEC. 089	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 090	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 091	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 093	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN
DGEST	ESC. SEC. TEC. 094	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 098	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 101	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 107	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 108	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC
DGEST	ESC. SEC. TEC. 109	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 110	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 111	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 112	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN
DGEST	ESC. SEC. TEC. 114	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 115	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 116	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC
DGEST	ESC. SEC. TEC. 117	ADSL128-256	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON
DGEST	ESC. SEC.	ADSL128-	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN

	TEC. 119	256		
DGETA	ITA 001	ADSL 128-256	DURANGO	VILLA MONTEMORELOS
DGETA	ITA 004	ADSL 2MB	TAMAULIPAS	ALTAMIRA
DGETA	ITA 010	ADSL 2MB	COAHUILA	TORREON
DGECYTM	ITMAR 005	ADSL 2MB	OAXACA	SALINA CRUZ

- Interfase: RJ45
- Medio de transmisión: Par de cobre, Microondas
- Confiabilidad: 99.0 %
- deberá considerarse el equipo necesario (modem ruteador) hasta el puerto lan del plintel
- 
- Velocidad: 128 Kbps de subida, 512 Kbps de bajada  
deberá considerarse el equipo necesario hasta el puerto lan del plintel.

1.1 Se deberá considerar tanto la interfaz del lado del usuario como la de acceso.

1.2 El proveedor de servicios deberá considerar la implantación de servicios de seguridad y complementarios para Internet. La seguridad requerida es la que a nivel de conectividad proporcione el proveedor

1.3 Monitoreo de accesos ilegales.

1.4 Administración, operación y mantenimiento de los enlaces.

1.5 Generación de reportes mensuales de consumo o disponibilidad con consulta a través de una página web en Internet

1.6 Asesoría especializada sobre ruteo, direccionamiento IP, políticas de firewall y de servicios complementarios.

## 2 CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

2.1 El servicio se prestará en el Territorio Nacional en oficinas, instalaciones y centros de trabajo de la Secretaría de Educación Pública.

2.2 El licitante ganador se compromete a mantener durante la vigencia del contrato un servicio de recepción de reportes de falla con cobertura las 24 horas del día.

2.3 La disponibilidad del servicio de acceso a Internet debe ser por las 24 horas del día, por todos los días que ampare la vigencia del contrato.

2.4 El licitante ganador deberá contar con soporte las 24 horas del día y con un tiempo máximo de respuesta de dos horas en el caso de fallas del sistema.

- 2.5 Descripción y localización del sistema de administración y supervisión de la red del concursante. Deberá contar con un centro de Operaciones apropiado para el monitoreo, administración y supervisión de su red de acceso a Internet.
- 2.6 El proveedor deberá contar CUANDO MENOS CON 3 peerings agreements, los cuales permitan que el tráfico que no necesite ir hasta el backbone en Estados Unidos sea enviado a través de estos puntos de interconexión a los servidores apropiados en México. Para la comprobación deberán presentar una copia simple de los documentos que avalen los acuerdos.
- 2.7 El proveedor de servicios deberá contar con múltiples salidas hacia los NAPS de Internet de alta capacidad, al menos a dos ciudades diferentes. Deberán presentar un esquema indicando las ciudades donde se ubican las salidas.
- 2.8 El round trip delay en el backbone del proveedor de servicios deberá ser de 90 ms. Deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que cumplen con esta especificación.
- 2.13 El backbone de Internet del proveedor deberá ser de alta capacidad. Deberán presentar información técnica que lo compruebe
- 2.14 El proveedor del servicio deberá cumplir una disponibilidad del 99% en el servicio de acceso a Internet de la Secretaría.
- 2.15 El Backbone del proveedor debe ser exclusivo para el tráfico de Internet y no compartir el tráfico con otros protocolos o servicios (Frame Relay, X.25, Servicios de Voz, etc.).
- 2.16 El concursante deberá demostrar que cuenta con la infraestructura de red necesaria para proporcionar servicios de DNS primario y secundario en diferentes servidores y con configuración en espejo.

### **3 GENERALES (INCLUIR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA)**

- 3.1 Entregar una carpeta de la descripción detallada y precisa de la red ofertada por parte de la empresa participante:**
- 3.1.1 Infraestructura
  - 3.1.2 Mapa de Conexión a Internet
  - 3.1.3 Anchos de banda de los canales del proveedor hacia el CORE de Internet
- 3.2 Las propuestas técnicas invariablemente se deberán ajustar a los requerimientos técnicos solicitados por la Secretaría de Educación Pública, por lo que en consecuencia no se aceptarán alternativas técnicas de ninguna clase.**
- 3.3 El prestador de servicios participante deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal manifestando que cumple con los estándares establecidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el servicio de enlaces digitales.**
- 3.4 El prestador de servicios participante deberá presentar, junto con la**

**propuesta técnica y económica, un programa de trabajo que contemple la instalación de los servicios adicionales, pruebas y todas actividades que sean necesarias para iniciar los servicios.**

**3.5 Carta garantía que establezca que el tiempo para hacer el cambio de los servicios instalados a los nuevos debe ser como máximo de 15 días.**

## LOTE 4

### 1. SERVICIOS REQUERIDOS

1.1 Se requiere 387 accesos a Internet vía “dial up” a una velocidad de 56 kbps para la transportación de voz datos y video de acuerdo a la siguiente tabla, estos servicios serán prestados sobre las líneas telefónicas existentes en los planteles, en ninguno de los casos el cargo de la llamada para el acceso a Internet incluirá cargos de larga distancia.

DIRECCION	PLANTEL	PUNTA "B"	ENLACE	.ESTADO	MUNICIPIO
DGETA	CBTA 001	INTERNET	DIAL-UP	COAHUILA	LA PARTIDA
DGETA	CBTA 002	INTERNET	DIAL-UP	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS
DGETA	CBTA 003	INTERNET	DIAL-UP	DURANGO	DURANGO
DGETA	CBTA 005	INTERNET	DIAL-UP	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES
DGETA	CBTA 007	INTERNET	DIAL-UP	MICHOACAN	MORELIA
DGETA	CBTA 008	INTERNET	DIAL-UP	MORELOS	PUENTE DE IXTLA
DGETA	CBTA 009	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	S.PEDRO COMITANCILLO
DGETA	CBTA 010	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	PINOTEPA NACIONAL
DGETA	CBTA 011	INTERNET	DIAL-UP	QUINTANA ROO	CHETUMAL
DGETA	CBTA 013	INTERNET	DIAL-UP	YUCATAN	MERIDA
DGETA	CBTA 016	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	TUXTEPEC
DGETA	CBTA 017	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	URSULO GALVAN
DGETA	CBTA 018	INTERNET	DIAL-UP	GUERRERO	CD. ALTAMIRANO
DGETA	CBTA 019	INTERNET	DIAL-UP	JALISCO	SAYULA
DGETA	CBTA 020	INTERNET	DIAL-UP	ZACATECAS	RIO GRANDE
DGETA	CBTA 030	INTERNET	DIAL-UP	AGUASCALIENTE S	PABELLON DE ARTEAGA
DGETA	CBTA 031	INTERNET	DIAL-UP	JALISCO	MASCOTA
DGETA	CBTA 033	INTERNET	DIAL-UP	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS
DGETA	CBTA 036	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	IGNACIO DE LA LLAVE
DGETA	CBTA 037	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	SN.PEDRO POCHTLA
DGETA	CBTA 039	INTERNET	DIAL-UP	MORELOS	TEMOAC
DGETA	CBTA 040	INTERNET	DIAL-UP	AGUASCALIENTE S	ASIENTOS
DGETA	CBTA 041	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
DGETA	CBTA 042	INTERNET	DIAL-UP	CHIAPAS	VILLA CORZO
DGETA	CBTA 043	INTERNET	DIAL-UP	CHIAPAS	MAPASTEPEC
DGETA	CBTA 044	INTERNET	DIAL-UP	CHIAPAS	YAJALON
DGETA	CBTA 046	INTERNET	DIAL-UP	CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA
DGETA	CBTA 047	INTERNET	DIAL-UP	DURANGO	LERDO
DGETA	CBTA 049	INTERNET	DIAL-UP	MICHOACAN	TOCUMBO

DGETA	CBTA 050	INTERNET	DIAL-UP	NUEVO LEON	ANAHUAC
DGETA	CBTA 051	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	YANHUITLAN
DGETA	CBTA 052	INTERNET	DIAL-UP	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA
DGETA	CBTA 053	INTERNET	DIAL-UP	SONORA	MOCTEZUMA
DGETA	CBTA 054	INTERNET	DIAL-UP	TABASCO	OCUILZAPOTLAN
DGETA	CBTA 057	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	TEMAPACHE
DGETA	CBTA 058	INTERNET	DIAL-UP	NUEVO LEON	GALEANA
DGETA	CBTA 059	INTERNET	DIAL-UP	NUEVO LEON	GALEANA
DGETA	CBTA 060	INTERNET	DIAL-UP	CHIAPAS	TAPACHULA
DGETA	CBTA 061	INTERNET	DIAL-UP	AGUASCALIENTE S	CALVILLO
DGETA	CBTA 062	INTERNET	DIAL-UP	CAMPECHE	ESCARCEGA
DGETA	CBTA 063	INTERNET	DIAL-UP	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO
DGETA	CBTA 065	INTERNET	DIAL-UP	GUERRERO	ARCELIA
DGETA	CBTA 069	INTERNET	DIAL-UP	MICHOACAN	TACAMBARO
DGETA	CBTA 070	INTERNET	DIAL-UP	MICHOACAN	TEPALCATEPEC
DGETA	CBTA 072	INTERNET	DIAL-UP	NAYARIT	ROSAMORADA
DGETA	CBTA 073	INTERNET	DIAL-UP	NUEVO LEON	ARAMBERRI
DGETA	CBTA 074	INTERNET	DIAL-UP	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ
DGETA	CBTA 075	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	ACATLAN DE PEREZ F.
DGETA	CBTA 077	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	SN.MIGUEL EL GRANDE
DGETA	CBTA 078	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	ZAACHILA
DGETA	CBTA 081	INTERNET	DIAL-UP	SINALOA	EL FUERTE
DGETA	CBTA 083	INTERNET	DIAL-UP	TAMAULIPAS	GOMEZ FARIAS
DGETA	CBTA 084	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	COSAMALOAPAN
DGETA	CBTA 087	INTERNET	DIAL-UP	YUCATAN	VALLADOLID
DGETA	CBTA 089	INTERNET	DIAL-UP	MICHOACAN	TARETAN
DGETA	CBTA 092	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	MAGDALENA TEQUISIST.
DGETA	CBTA 093	INTERNET	DIAL-UP	TABASCO	TACOTALPA
DGETA	CBTA 094	INTERNET	DIAL-UP	TABASCO	JALPA DE MENDEZ
DGETA	CBTA 095	INTERNET	DIAL-UP	TABASCO	CARDENAS
DGETA	CBTA 096	INTERNET	DIAL-UP	MEXICO	XALATLACO
DGETA	CBTA 098	INTERNET	DIAL-UP	TAMAULIPAS	MATAMOROS
DGETA	CBTA 099	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	COSCOMATEPEC
DGETA	CBTA 100	INTERNET	DIAL-UP	YUCATAN	DZIDZANTUN
DGETA	CBTA 101	INTERNET	DIAL-UP	DURANGO	GOMEZ PALACIO
DGETA	CBTA 104	INTERNET	DIAL-UP	DURANGO	NAZAS
DGETA	CBTA 107	INTERNET	DIAL-UP	NAYARIT	SN.PEDRO LAGUNILLAS
DGETA	CBTA 109	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	CAPULALPAN DE MENDEZ
DGETA	CBTA 110	INTERNET	DIAL-UP	PUEBLA	TECOMATLAN
DGETA	CBTA 113	INTERNET	DIAL-UP	GUANAJUATO	YURIRIA
DGETA	CBTA 114	INTERNET	DIAL-UP	MICHOACAN	FCO. J. MUJICA
DGETA	CBTA 116	INTERNET	DIAL-UP	SINALOA	ANGOSTURA
DGETA	CBTA 117	INTERNET	DIAL-UP	TAMAULIPAS	TULA
DGETA	CBTA 118	INTERNET	DIAL-UP	YUCATAN	OXKUTZCAB

DGETA	CBTA 119	INTERNET	DIAL-UP	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARISTA
DGETA	CBTA 120	INTERNET	DIAL-UP	SAN LUIS POTOSI	RIO VERDE
DGETA	CBTA 121	INTERNET	DIAL-UP	SAN LUIS POTOSI	TAMUJIN
DGETA	CBTA 122	INTERNET	DIAL-UP	SAN LUIS POTOSI	AXTLA DE TERRAZAS
DGETA	CBTA 123	INTERNET	DIAL-UP	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS
DGETA	CBTA 124	INTERNET	DIAL-UP	CHIHUAHUA	CD. MADERA
DGETA	CBTA 125	INTERNET	DIAL-UP	GUERRERO	HUAMUXTITLAN
DGETA	CBTA 126	INTERNET	DIAL-UP	HIDALGO	METEPEC
DGETA	CBTA 127	INTERNET	DIAL-UP	JALISCO	TOMATLAN
DGETA	CBTA 128	INTERNET	DIAL-UP	MEXICO	SN.FELIPE DEL PROGR.
DGETA	CBTA 129	INTERNET	DIAL-UP	MORELOS	AXOCHIAPAN
DGETA	CBTA 130	INTERNET	DIAL-UP	NAYARIT	SAN BLAS
DGETA	CBTA 131	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	JUXTLAHUACA
DGETA	CBTA 132	INTERNET	DIAL-UP	SONORA	EMPALME
DGETA	CBTA 135	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	MISANTLA
DGETA	CBTA 136	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	TANTOYUCA
DGETA	CBTA 137	INTERNET	DIAL-UP	ZACATECAS	TEPECHITLAN
DGETA	CBTA 138	INTERNET	DIAL-UP	ZACATECAS	VILLA HIDALGO
DGETA	CBTA 139	INTERNET	DIAL-UP	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO
DGETA	CBTA 140	INTERNET	DIAL-UP	MICHOACAN	COAHUAYANA DE HGO.
DGETA	CBTA 141	INTERNET	DIAL-UP	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO
DGETA	CBTA 142	INTERNET	DIAL-UP	SAN LUIS POTOSI	VENADO
DGETA	CBTA 143	INTERNET	DIAL-UP	SAN LUIS POTOSI	STA.MARIA DEL RIO
DGETA	CBTA 144	INTERNET	DIAL-UP	TABASCO	JONUTA
DGETA	CBTA 145	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	CHICONTEPEC
DGETA	CBTA 151	INTERNET	DIAL-UP	GUERRERO	FLORENCIO VILLAREAL
DGETA	CBTA 152	INTERNET	DIAL-UP	HIDALGO	APAN
DGETA	CBTA 153	INTERNET	DIAL-UP	MICHOACAN	BENITO JUAREZ
DGETA	CBTA 154	INTERNET	DIAL-UP	MORELOS	HUITZILAC
DGETA	CBTA 155	INTERNET	DIAL-UP	MORELOS	TETELA DEL VOLCAN
DGETA	CBTA 156	INTERNET	DIAL-UP	NAYARIT	QUIMICHIS
DGETA	CBTA 157	INTERNET	DIAL-UP	NUEVO LEON	DR. ARROYO
DGETA	CBTA 158	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	STO DOMINGO ZANATEPC
DGETA	CBTA 159	INTERNET	DIAL-UP	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ
DGETA	CBTA 160	INTERNET	DIAL-UP	SAN LUIS POTOSI	TAMPAMOLON
DGETA	CBTA 161	INTERNET	DIAL-UP	SONORA	URES
DGETA	CBTA 163	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	COYUTLA
DGETA	CBTA 165	INTERNET	DIAL-UP	YUCATAN	IZAMAL
DGETA	CBTA 166	INTERNET	DIAL-UP	ZACATECAS	MOYAHUA DE ESTRADA
DGETA	CBTA 167	INTERNET	DIAL-UP	ZACATECAS	VALPARAISO
DGETA	CBTA 168	INTERNET	DIAL-UP	PUEBLA	ZACAPOAXTLA
DGETA	CBTA 169	INTERNET	DIAL-UP	CAMPECHE	HECELCHAKAN
DGETA	CBTA 171	INTERNET	DIAL-UP	DURANGO	NOMBRE DE DIOS
DGETA	CBTA 172	INTERNET	DIAL-UP	DURANGO	EL RODEO
DGETA	CBTA 173	INTERNET	DIAL-UP	DURANGO	NUEVO IDEAL



DGETA	CBTA 174	INTERNET	DIAL-UP	GUANAJUATO	ABASOLO
DGETA	CBTA 175	INTERNET	DIAL-UP	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE
DGETA	CBTA 176	INTERNET	DIAL-UP	GUERRERO	APAXTLA DE CASTREJON
DGETA	CBTA 178	INTERNET	DIAL-UP	GUERRERO	SAN LUIS ACATLAN
DGETA	CBTA 179	INTERNET	DIAL-UP	HIDALGO	ALFAJAYUCAN
DGETA	CBTA 183	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	CACAHUATEPEC
DGETA	CBTA 184	INTERNET	DIAL-UP	PUEBLA	ACATLAN DE OSORIO
DGETA	CBTA 185	INTERNET	DIAL-UP	PUEBLA	CHIETLA
DGETA	CBTA 186	INTERNET	DIAL-UP	QUINTANA ROO	KANTUNILKIN
DGETA	CBTA 188	INTERNET	DIAL-UP	ZACATECAS	VILLANUEVA
DGETA	CBTA 189	INTERNET	DIAL-UP	ZACATECAS	GRAL.FCO. R. MURGUIA
DGETA	CBTA 190	INTERNET	DIAL-UP	MORELOS	OCUITUCO
DGETA	CBTA 191	INTERNET	DIAL-UP	GUERRERO	TECOANAPA
DGETA	CBTA 192	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	TLAHUITOLTEPEC
DGETA	CBTA 193	INTERNET	DIAL-UP	MORELOS	JONACATEPEC
DGETA	CBTA 194	INTERNET	DIAL-UP	MORELOS	MIACATLAN
DGETA	CBTA 195	INTERNET	DIAL-UP	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA
DGETA	CBTA 197	INTERNET	DIAL-UP	SONORA	CAJEME
DGETA	CBTA 198	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
DGETA	CBTA 199	INTERNET	DIAL-UP	TABASCO	COMACALCO
DGETA	CBTA 200	INTERNET	DIAL-UP	TABASCO	VILLA SANCHEZ MAGALLANES
DGETA	CBTF 003	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	TUXTEPEC
DGETA	CBTF 005	INTERNET	DIAL-UP	GUERRERO	JUAN R. ESCUDERO
DGETI	CBTIS 003	INTERNET	DIAL-UP	TLAXCALA	TLAXCALA
DGETI	CBTIS 006	INTERNET	DIAL-UP	MEXICO	CD. NEZAHUALCÓYOTL
DGETI	CBTIS 014	INTERNET	DIAL-UP	GUERRERO	ACAPULCO
DGETI	CBTIS 021	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
DGETI	CBTIS 031	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	MATIAS ROMERO
DGETI	CBTIS 032	INTERNET	DIAL-UP	TABASCO	VILLAHERMOSA
DGETI	CBTIS 033	INTERNET	DIAL-UP	SONORA	SAN LUIS RÍO COLORADO
DGETI	CBTIS 035	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	TLACOTALPAN
DGETI	CBTIS 039	INTERNET	DIAL-UP	AGUASCALIENTE S	AGUASCALIENTES
DGETI	CBTIS 040	INTERNET	DIAL-UP	SONORA	GUAYMAS
DGETI	CBTIS 041	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
DGETI	CBTIS 042	INTERNET	DIAL-UP	DURANGO	GPE. VICTORIA
DGETI	CBTIS 044	INTERNET	DIAL-UP	PUEBLA	TEZIUTLAN
DGETI	CBTIS 054	INTERNET	DIAL-UP	COAHUILA	CD. ACUÑA
DGETI	CBTIS 055	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	PANUCO
DGETI	CBTIS 058	INTERNET	DIAL-UP	DURANGO	TLAHUALILO
DGETI	CBTIS 059	INTERNET	DIAL-UP	HIDALGO	CD. SAHUAGUN
DGETI	CBTIS 060	INTERNET	DIAL-UP	GUANAJUATO	SAN MIGUEL ALLENDE
DGETI	CBTIS 062	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
DGETI	CBTIS 063	INTERNET	DIAL-UP	SONORA	HUATABAMPO

DGETI	CBTIS 068	INTERNET	DIAL-UP	JALISCO	PUERTO VALLARTA
DGETI	CBTIS 070	INTERNET	DIAL-UP	JALISCO	TUXPAN
DGETI	CBTIS 071	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	TANTOYUCA
DGETI	CBTIS 072	INTERNET	DIAL-UP	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO
DGETI	CBTIS 074	INTERNET	DIAL-UP	NUEVO LEON	GUADALUPE
DGETI	CBTIS 076	INTERNET	DIAL-UP	MORELOS	CUAUTLA
DGETI	CBTIS 080	INTERNET	DIAL-UP	YUCATAN	MOTUL
DGETI	CBTIS 082	INTERNET	DIAL-UP	GUERRERO	TAXCO
DGETI	CBTIS 083	INTERNET	DIAL-UP	HIDALGO	ACTOPAN
DGETI	CBTIS 084	INTERNET	DIAL-UP	MICHOACAN	LA PIEDAD
DGETI	CBTIS 086	INTERNET	DIAL-UP	PUEBLA	HUAUCHINANGO
DGETI	CBTIS 092	INTERNET	DIAL-UP	CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
DGETI	CBTIS 093	INTERNET	DIAL-UP	TABASCO	CARDENAS
DGETI	CBTIS 096	INTERNET	DIAL-UP	DURANGO	VICENTE GUERRERO
DGETI	CBTIS 098	INTERNET	DIAL-UP	TAMAULIPAS	XICOTENCATL
DGETI	CBTIS 101	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	MOTZORONGO
DGETI	CBTIS 104	INTERNET	DIAL-UP	ZACATECAS	SOMBRETE
DGETI	CBTIS 107	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	TUXTEPEC
DGETI	CBTIS 109	INTERNET	DIAL-UP	DURANGO	VILLA UNION
DGETI	CBTIS 112	INTERNET	DIAL-UP	DURANGO	TAPIA
DGETI	CBTIS 113	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	LAS CHOAPAS
DGETI	CBTIS 116	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
DGETI	CBTIS 125	INTERNET	DIAL-UP	TAMAULIPAS	CD. MIGUEL ALEMAN
DGETI	CBTIS 126	INTERNET	DIAL-UP	CAMPECHE	CALKINI
DGETI	CBTIS 127	INTERNET	DIAL-UP	COAHUILA	SAN PEDRO
DGETI	CBTIS 137	INTERNET	DIAL-UP	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO
DGETI	CBTIS 140	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
DGETI	CBTIS 141	INTERNET	DIAL-UP	ZACATECAS	JUAN ALDAMA
DGETI	CBTIS 143	INTERNET	DIAL-UP	CHIHUAHUA	CD. CAMARGO
DGETI	CBTIS 144	INTERNET	DIAL-UP	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ
DGETI	CBTIS 146	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
DGETI	CBTIS 147	INTERNET	DIAL-UP	GUANAJUATO	ACAMBARO
DGETI	CBTIS 152	INTERNET	DIAL-UP	SINALOA	ESCUINAPA
DGETI	CBTIS 153	INTERNET	DIAL-UP	TLAXCALA	SAN PABLO DEL MONTE
DGETI	CBTIS 155	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
DGETI	CBTIS 161	INTERNET	DIAL-UP	MEXICO	TOLUCA
DGETI	CBTIS 165	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	COATEPEC
DGETI	CBTIS 167	INTERNET	DIAL-UP	TABASCO	EMILIANO ZAPATA
DGETI	CBTIS 169	INTERNET	DIAL-UP	CHIAPAS	CINTALAPA
DGETI	CBTIS 171	INTERNET	DIAL-UP	GUANAJUATO	ABASOLO
DGETI	CBTIS 172	INTERNET	DIAL-UP	GUANAJUATO	CORTAZAR
DGETI	CBTIS 174	INTERNET	DIAL-UP	GUANAJUATO	CD. MANUEL DOBLADO
DGETI	CBTIS 176	INTERNET	DIAL-UP	GUERRERO	MARQUELIA
DGETI	CBTIS 177	INTERNET	DIAL-UP	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA

DGETI	CBTIS 178	INTERNET	DIAL-UP	GUERRERO	TLAPA
DGETI	CBTIS 180	INTERNET	DIAL-UP	MEXICO	JILOTEPEC
DGETI	CBTIS 181	INTERNET	DIAL-UP	MICHOACAN	PARACHO
DGETI	CBTIS 182	INTERNET	DIAL-UP	MICHOACAN	ZINAPECUARIO
DGETI	CBTIS 184	INTERNET	DIAL-UP	PUEBLA	IZUCAR DE MATAMOROS
DGETI	CBTIS 185	INTERNET	DIAL-UP	SAN LUIS POTOSI	CARDENAS
DGETI	CBTIS 187	INTERNET	DIAL-UP	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE
DGETI	CBTIS 188	INTERNET	DIAL-UP	SONORA	CD. OBREGÓN
DGETI	CBTIS 190	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	BOCA DEL RIO
DGETI	CBTIS 191	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA
DGETI	CBTIS 197	INTERNET	DIAL-UP	CHIHUAHUA	SAUCILLO
DGETI	CBTIS 199	INTERNET	DIAL-UP	HIDALGO	MIXQUIAHUALA
DGETI	CBTIS 200	INTERNET	DIAL-UP	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO
DGETI	CBTIS 204	INTERNET	DIAL-UP	MICHOACAN	TLALPUJAHUA
DGETI	CBTIS 205	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	JUCHITAN DE ZARAGOZA
DGETI	CBTIS 207	INTERNET	DIAL-UP	SONORA	NAVOJOA
DGETI	CBTIS 208	INTERNET	DIAL-UP	TAMAULIPAS	ABASOLO
DGETI	CBTIS 210	INTERNET	DIAL-UP	TAMAULIPAS	VILLA JAUMAVE
DGETI	CBTIS 215	INTERNET	DIAL-UP	ZACATECAS	LORETO
DGETI	CBTIS 217	INTERNET	DIAL-UP	GUANAJUATO	URIANGATO
DGETI	CBTIS 218	INTERNET	DIAL-UP	HIDALGO	TLAXCOAPAN
DGETI	CBTIS 219	INTERNET	DIAL-UP	TAMAULIPAS	V. NUEVO PADILLA
DGETI	CBTIS 223	INTERNET	DIAL-UP	MORELOS	ZACATEPEC
DGETI	CBTIS 232	INTERNET	DIAL-UP	MORELOS	EL CHARCO TETECALA
DGETI	CBTIS 233	INTERNET	DIAL-UP	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ
DGETI	CBTIS 237	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
DGETI	CBTIS 240	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	PUERTO ESCONDIDO
DGETI	CBTIS 243	INTERNET	DIAL-UP	CHIAPAS	MOTOZINTLA
DGETI	CBTIS 244	INTERNET	DIAL-UP	JALISCO	MAGDALENA
DGETI	CBTIS 245	INTERNET	DIAL-UP	JALISCO	OJUELOS
DGETI	CBTIS 250	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	JALTIPAN
DGETI	CBTIS 251	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	TUXPAN
DGETI	CBTIS 252	INTERNET	DIAL-UP	PUEBLA	EL VERDE
DGETI	CBTIS 254	INTERNET	DIAL-UP	PUEBLA	PALMA DEL BRAVO
DGETI	CBTIS 257	INTERNET	DIAL-UP	PUEBLA	LARA GRAJALES
DGETI	CBTIS 259	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN
DGETI	CBTIS 260	INTERNET	DIAL-UP	PUEBLA	PUEBLA
DGETI	CBTIS 261	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	ACTOPAN
DGCFT	CECATI 006	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
DGCFT	CECATI 021	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
DGCFT	CECATI 023	INTERNET	DIAL-UP	SONORA	GUAYMAS
DGCFT	CECATI	INTERNET	DIAL-UP	SINALOA	CULIACAN

	032				
DGCFT	CECATI 038	INTERNET	DIAL-UP	MICHOACAN	ZACAPU
DGCFT	CECATI 046	INTERNET	DIAL-UP	TLAXCALA	XALOSTOC
DGCFT	CECATI 049	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	CORDOBA
DGCFT	CECATI 052	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	POBLADO CUERVOS MEXICALI
DGCFT	CECATI 055	INTERNET	DIAL-UP	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO
DGCFT	CECATI 058	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
DGCFT	CECATI 059	INTERNET	DIAL-UP	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI
DGCFT	CECATI 060	INTERNET	DIAL-UP	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO
DGCFT	CECATI 062	INTERNET	DIAL-UP	ZACATECAS	FRESNILLO
DGCFT	CECATI 071	INTERNET	DIAL-UP	TAMAULIPAS	CD. MADERO
DGCFT	CECATI 072	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	COSOLEACAQUE
DGCFT	CECATI 084	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
DGCFT	CECATI 087	INTERNET	DIAL-UP	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ
DGCFT	CECATI 093	INTERNET	DIAL-UP	TAMAULIPAS	CD. VICTORIA
DGCFT	CECATI 094	INTERNET	DIAL-UP	SONORA	CAJEME
DGCFT	CECATI 095	INTERNET	DIAL-UP	TABASCO	VILLA HERMOSA, CENTRO
DGCFT	CECATI 096	INTERNET	DIAL-UP	TAMAULIPAS	REYNOSA
DGCFT	CECATI 101	INTERNET	DIAL-UP	TAMAULIPAS	EL MANTE
DGCFT	CECATI 103	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	POZA RICA DE HIDALGO
DGCFT	CECATI 104	INTERNET	DIAL-UP	GUANAJUATO	SAN FELIPE
DGCFT	CECATI 107	INTERNET	DIAL-UP	MEXICO	ECATEPEC
DGCFT	CECATI 109	INTERNET	DIAL-UP	JALISCO	ETZATLAN
DGCFT	CECATI 111	INTERNET	DIAL-UP	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS
DGCFT	CECATI	INTERNET	DIAL-UP	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ

	119				
DGCFT	CECATI 126	INTERNET	DIAL-UP	COLIMA	ARMERIA
DGCFT	CECATI 129	INTERNET	DIAL-UP	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO
DGCFT	CECATI 136	INTERNET	DIAL-UP	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA
DGCFT	CECATI 139	INTERNET	DIAL-UP	PUEBLA	HUEJOTZINGO
DGCFT	CECATI 140	INTERNET	DIAL-UP	NAYARIT	IXTLAN DEL RIO
DGCFT	CECATI 142	INTERNET	DIAL-UP	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS
DGCFT	CECATI 143	INTERNET	DIAL-UP	DURANGO	TAMAZULA DE VICTORIA
DGCFT	CECATI 144	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
DGCFT	CECATI 148	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	SANTA MARIA HUATULCO
DGCFT	CECATI 149	INTERNET	DIAL-UP	QUINTANA ROO	PUERTO JUAREZ BENITO JUAREZ. CANCUN
DGCFT	CECATI 150	INTERNET	DIAL-UP	SINALOA	ESCUINAPA
DGCFT	CECATI 151	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	XALAPA
DGCFT	CECATI 153	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	DELEG. CUAUHTEMOC
DGCFT	CECATI 158	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	DELEG. CUAUHTEMOC
DGCFT	CECATI 159	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	TLACOTALPAN
DGCFT	CECATI 160	INTERNET	DIAL-UP	CAMPECHE	CAMPECHE
DGCFT	CECATI 163	INTERNET	DIAL-UP	ZACATECAS	FRESNILLO
DGCFT	CECATI 165	INTERNET	DIAL-UP	GUERRERO	TLAPEHUALA
DGCFT	CECATI 166	INTERNET	DIAL-UP	MICHOACAN	STA. CLARA DEL COBRE
DGCFT	CECATI 168	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	CAMERINO Z. MENDOZA
DGCFT	CECATI 181	INTERNET	DIAL-UP	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI
DGCFT	CECATI 190	INTERNET	DIAL-UP	JALISCO	GUADALAJARA
DGCFT	CECATI 192	INTERNET	DIAL-UP	NUEVO LEON	APODACA
DGCFT	CECATI	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO	DEL. VILLA ALVARO

	194			FEDERAL	OBREGON
DGCFT	CECATI 198	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
DGETI	CETIS 006	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGETI	CETIS 017	INTERNET	DIAL-UP	PUEBLA	SAN MARTIN TEXMELUCAN
DGETI	CETIS 018	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
DGETI	CETIS 023	INTERNET	DIAL-UP	MEXICO	LERMA
DGETI	CETIS 024	INTERNET	DIAL-UP	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO
DGETI	CETIS 027	INTERNET	DIAL-UP	MICHOACAN	URUAPAN
DGETI	CETIS 040	INTERNET	DIAL-UP	TABASCO	CUNDUACAN
DGETI	CETIS 041	INTERNET	DIAL-UP	GUERRERO	ACAPULCO
DGETI	CETIS 044	INTERNET	DIAL-UP	MORELOS	CUERNAVACA
DGETI	CETIS 045	INTERNET	DIAL-UP	GUERRERO	ZIHUATANEJO
DGETI	CETIS 058	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
DGETI	CETIS 061	INTERNET	DIAL-UP	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ
DGETI	CETIS 063	INTERNET	DIAL-UP	JALISCO	AMECA
DGETI	CETIS 064	INTERNET	DIAL-UP	MEXICO	TOLUCA
DGETI	CETIS 068	INTERNET	DIAL-UP	SINALOA	LOS MOCHIS
DGETI	CETIS 069	INTERNET	DIAL-UP	SONORA	CD. OBREGON
DGETI	CETIS 070	INTERNET	DIAL-UP	TABASCO	VILLAHERMOSA
DGETI	CETIS 073	INTERNET	DIAL-UP	JALISCO	LA BARCA
DGETI	CETIS 074	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
DGETI	CETIS 075	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
DGETI	CETIS 081	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA SUR	CD. CONSTITUCION
DGETI	CETIS 082	INTERNET	DIAL-UP	CAMPECHE	CHAMPOTÓN
DGETI	CETIS 085	INTERNET	DIAL-UP	CHIAPAS	EJIDO AGUILAS SERDAN
DGETI	CETIS 088	INTERNET	DIAL-UP	DURANGO	GOMEZ PALACIOS
DGETI	CETIS 089	INTERNET	DIAL-UP	GUANAJUATO	SALVATIERRA
DGETI	CETIS 092	INTERNET	DIAL-UP	MEXICO	ATIZAPÁN
DGETI	CETIS 093	INTERNET	DIAL-UP	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDE
DGETI	CETIS 094	INTERNET	DIAL-UP	MEXICO	TEJUPILCO
DGETI	CETIS 096	INTERNET	DIAL-UP	MEXICO	CHALCO
DGETI	CETIS 097	INTERNET	DIAL-UP	MEXICO	TEXCOCO
DGETI	CETIS 098	INTERNET	DIAL-UP	CHIHUAHUA	OJINAGA
DGETI	CETIS 102	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	NOCHIXTLAN
DGETI	CETIS 103	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	TAMAZULAPAN
DGETI	CETIS 107	INTERNET	DIAL-UP	SINALOA	CULIACAN
DGETI	CETIS 110	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	SAN ANDRES TUXTLA
DGETI	CETIS 113	INTERNET	DIAL-UP	ZACATECAS	GUADALUPE
DGETI	CETIS 114	INTERNET	DIAL-UP	ZACATECAS	JEREZ
DGETI	CETIS 115	INTERNET	DIAL-UP	GUANAJUATO	CELAYA
DGETI	CETIS 117	INTERNET	DIAL-UP	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ
DGETI	CETIS 118	INTERNET	DIAL-UP	MEXICO	ZITLALTEPEC
DGETI	CETIS 121	INTERNET	DIAL-UP	MICHOACAN	SAHUAYO

DGETI	CETIS 126	INTERNET	DIAL-UP	SAN LUIS POTOSI	CHARCAS
DGETI	CETIS 127	INTERNET	DIAL-UP	SINALOA	MAZATLAN
DGETI	CETIS 130	INTERNET	DIAL-UP	TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO
DGETI	CETIS 133	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	NARANJOS
DGETI	CETIS 134	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	BANDERILLA
DGETI	CETIS 135	INTERNET	DIAL-UP	GUERRERO	CHILPANCINGO
DGETI	CETIS 136	INTERNET	DIAL-UP	CHIAPAS	FRONTERA COMALAPA
DGETI	CETIS 140	INTERNET	DIAL-UP	HIDALGO	JACALA
DGETI	CETIS 144	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	ISLA
DGETI	CETIS 145	INTERNET	DIAL-UP	VERACRUZ	MARTINEZ DE LA TORRE
DGETI	CETIS 147	INTERNET	DIAL-UP	ZACATECAS	JALPA
DGETI	CETIS 149	INTERNET	DIAL-UP	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO
DGETI	CETIS 150	INTERNET	DIAL-UP	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO
DGETI	CETIS 151	INTERNET	DIAL-UP	PUEBLA	TEPEACA
DGETI	CETIS 156	INTERNET	DIAL-UP	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
DGETI	CETIS 157	INTERNET	DIAL-UP	COLIMA	CUAUHTEMOC
DGETI	CETIS 159	INTERNET	DIAL-UP	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO
DGETI	CETIS 160	INTERNET	DIAL-UP	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO
DGETI	CETIS 161	INTERNET	DIAL-UP	JALISCO	TALA
DGETI	CETIS 162	INTERNET	DIAL-UP	JALISCO	ZAPOTLANEJO
DGETI	CETIS 167	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA
DGETI	CETIS 168	INTERNET	DIAL-UP	OAXACA	IXTEPEC
DGEST	ESC. SEC. TEC. 001	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 004	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 006	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
DGEST	ESC. SEC. TEC. 008	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
DGEST	ESC. SEC. TEC. 010	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
DGEST	ESC. SEC. TEC. 018	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 021	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON
DGEST	ESC. SEC. TEC. 023	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
DGEST	ESC. SEC. TEC. 026	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 034	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC
DGEST	ESC. SEC. TEC. 054	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN
DGEST	ESC. SEC. TEC. 056	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN

DGEST	ESC. SEC. TEC. 057	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON
DGEST	ESC. SEC. TEC. 070	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 073	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	CUAJIMALPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 079	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO
DGEST	ESC. SEC. TEC. 080	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC
DGEST	ESC. SEC. TEC. 092	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 095	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC
DGEST	ESC. SEC. TEC. 096	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN
DGEST	ESC. SEC. TEC. 100	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON
DGEST	ESC. SEC. TEC. 102	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC
DGEST	ESC. SEC. TEC. 103	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DGEST	ESC. SEC. TEC. 120	INTERNET	DIAL-UP	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN
DGCFT	CECATI 196	INTERNET	DIAL-UP	MEXICO	VALLE DE CHALCO
DGETA	CBTA 006	INTERNET	DIAL-UP	HIDALGO	MOLANGO
DGETI	CBTIS 106	INTERNET	DIAL-UP	SONORA	CANANEA
DGETI	CBTIS 206	INTERNET	DIAL-UP	SONORA	HERMOSILLO

## 2 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- 2.1 El servicio se prestará en el Territorio Nacional en oficinas, instalaciones y centros de trabajo de la Secretaría de Educación Pública.
- 2.2 El licitante ganador se compromete a mantener durante la vigencia del contrato un servicio de recepción de reportes de falla con cobertura las 24 horas del día.
- 2.3 La disponibilidad del servicio de acceso a Internet debe ser por las 24 horas del día, por todos los días que ampare la vigencia del contrato.
- 2.4 El licitante ganador deberá contar con soporte las 24 horas del día y con un tiempo máximo de respuesta de dos horas en el caso de fallas del sistema.
- 2.5 El backbone de Internet del proveedor deberá ser de alta capacidad. Deberán presentar información técnica que lo compruebe.



2.6 El proveedor del servicio deberá cumplir una disponibilidad del 99.0% en el servicio de acceso a Internet de la Secretaría.

### **3 GENERALES (INCLUIR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA)**

**3.1 Entregar una carpeta de la descripción detallada y precisa del servicio ofertado por parte de la empresa participante:**

3.1.1 Infraestructura

**3.2 Las propuestas técnicas invariablemente se deberán ajustar a los requerimientos técnicos solicitados por la Secretaría de Educación Pública, por lo que en consecuencia no se aceptarán alternativas técnicas de ninguna clase.**

**3.3 El prestador de servicios participante deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal manifestando que cumple con los estándares establecidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el servicio de enlaces digitales.**

**3.4 El prestador de servicios participante deberá presentar, junto con la propuesta técnica y económica, un programa de trabajo que contemple la instalación de los servicios, pruebas y todas actividades que sean necesarias para iniciar los servicios.**

**3.5 Carta garantía que establezca que el tiempo para hacer el cambio de los servicios instalados a los nuevos debe ser como máximo de 15 días.**

**TEXTO DE POLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) pedido y/o contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) licitante(s) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido y/o contrato”*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 93 bis, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observarlo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**”*.

*“La presente garantía de cumplimiento del pedido o contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente”*.

*“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% total del pedido o contrato”*. salvo que la entrega de los bienes se realice antes de la fecha establecida en el contrato o formalización del mismo.

En caso de incremento en el servicio objeto, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el pedido y/o contrato de referencia en la entrega total o parcial de los servicios..

**ANEXO 3.**

**ACREDITACION DEL LICITANTE.**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_.MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE :(PERSONA FÍSICA O MORAL)  
 NUM. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL \_\_\_\_\_

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____		
DOMICILIO CALLE Y NUMERO _____		
_____		
COLONIA: _____	DELEGACION O MUNICIPIO _____	
_____	_____	
CODIGO POSTAL _____	ENTIDAD FEDERATIVA _____	
TELEFONOS _____	FAX: _____	CORREO ELECTRÓNICO _____
_____	_____	_____
NUM. DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____		
_____ FECHA _____		
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE LE DIO FE DE LA MISMA _____		
_____		
RELACION DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:	_____	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:	_____	
NOMBRE DEL APODERADO O _____		

REPRESENTANTE \_\_\_\_\_

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES \_\_\_\_\_

ESCRITURA PUBLICA

FECHA: \_\_\_\_\_

NUMERO: \_\_\_\_\_

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO \_\_\_\_\_

(LUGAR Y FECHA).  
PROTESTO LO NECESARIO.

\_\_\_\_\_  
FIRMA.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRA SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

**FORMATO DE CARTA PODER.**

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE

\_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA DENOMINADA

\_\_\_\_\_ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NUMERO

\_\_\_\_\_ DE FECHA

OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO No \_\_\_\_\_ DE FECHA

E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO \_\_\_\_\_ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A \_\_\_\_\_ PARA QUE A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASÍ COMO HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACION A LICITACIÓN NUMERO \_\_\_\_\_

CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

\_\_\_\_\_  
LUGAR Y FECHA DE  
EXPEDICIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN ACEPTA EL PODER

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

**NOTA: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER**

Nota: preferentemente en papel membretado de la empresa.

**FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES.**

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

LICITACIÓN PÚBLICA NO. \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL LICITANTE \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

PUNTO DE LAS BASES \_\_\_\_\_

PREGUNTA:  
(PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

RESPUESTA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

NOTA: POR CADA PUNTO DE LAS BASES SE DEBERÁ LLENAR UN SOLO FORMATO.  
NOTA DOS: SE PODRÁ REPRODUCIR ESTE FORMATO LAS VECES QUE SEA NECESARIO.  
HOJA NUM. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**ANEXO 6.**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.**

---

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad ser de nacionalidad mexicana, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo el(los) lote(s) (s) número(s) \_\_\_\_\_, conforme se indica en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el \_\_\_\_\_ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el Pedido respectivo.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

(INSTRUCTIVO ANEXO 6.)

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.**

---

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_  
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_ No.\_\_(4)\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad ser de nacionalidad mexicana, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo el(los) lote(s) número(s). \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_, conforme se indica en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el \_\_\_\_\_(7)\_\_\_ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal



(INSTRUCTIVO ANEXO 6.)

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO REGLAS.**

<b>NUMERO.</b>	<b>DESCRIPCIÓN.</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de lote(s) que corresponda(n), conforme se indica en el <b>anexo número 1 (uno)</b> de estas bases.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% de grado de integración nacional.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**ANEXO 7.**

**FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

**(PAPEL MEMBRETADO PREFERENTEMENTE DE LA EMPRESA LICITANTE)**

Fecha \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.  
PRESENTE.

MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE, **DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. Y EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma.**

**FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM \_\_\_\_\_**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b> _____ _____	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b> _____ _____
<b>R.F.C.</b> _____	_____ _____
<b>NUMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES SEP</b> _____	_____ _____

<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>

--

--

\_\_\_\_\_<sup>N</sup>  
**OMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O  
 APODERADO LEGAL.**

(INSTRUCTIVO ANEXO 8.)

**FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM \_\_\_\_ (1) \_\_\_\_**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b> _____ (2) _____ _____ _____ <b>R.F.C.</b> _____ (3) _____ _____ <b>NUMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES</b> <b>SEP ____ (4) ____</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b> _____ (5) _____ _____ _____ _____
---	--

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
(6)

\_\_\_\_\_  
 (7)  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O  
 APODERADO LEGAL.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO.**

**NOMBRE DEL FORMATO:** Propuesta Técnica.

**OBJETIVO:** Anotar los aspectos técnicos requeridos por la Secretaría y que serán la Propuesta Técnica que presente el licitante en el Acto de Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, de esta licitación.

**ELABORADA POR:** El licitante.

No.	DATO.	ANOTAR.
1	Núm.	El número de la licitación que corresponda.
2	Nombre del licitante.	El nombre, denominación o Razón Social completo del licitante cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
3	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes.
4	Número de Recibo de Compra de Bases.	Si lo tiene, el número de Proveedor ante La SEP, que se obtiene en la Dirección de Adquisiciones.
5	Fecha.	En dos dígitos el día y mes, y en cuatro dígitos el año en que se celebra la licitación.
6	Descripción	La descripción que corresponde al servicio propuesto anotándola, conforme se indica en el <b>anexo número 1 (uno)</b> de estas bases.
7	Nombre y firma del Representante legal.	El nombre del representante o apoderado legal del Licitante.

**ANEXO 9.**

**FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.**

			DIA	MES	AÑO
			FECHA		
NOMBRE DEL LICITANTE _____			R.F.C. _____		
DOMICILIO _____					
_____					
<b>TELÉFONO</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES.</b>		

LOS SERVICIOS PROPUESTOS, SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (UNO), DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO	
	UNITARIO	TOTAL
<b>SUBTOTAL</b>		
<b>IVA.</b>		
<b>GRAN TOTAL</b>		

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

\_\_\_\_\_  
 NOMBREY FIRMA DEL  
 REPRESENTANTE LEGAL

(INSTRUCTIVO ANEXO 9.)

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA (INSTRUCTIVO).

			DIA	MES	AÑO
			(1)	(1)	(1)
NOMBRE DEL LICITANTE _____(2)_____			FECHA		
_____ R.F.C. _____(3)_____					
DOMICILIO _____(4)_____					
<b>TELEFONO</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>	<b>NUMERO DE PROVEEDOR SEP</b>		
(5)	(6)	(7)	(8)		

LOS SERVICIOS PROPUESTOS, SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO), DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO	
	UNITARIO	TOTAL
(10)	(11)	(12)
<b>SUBTOTAL</b>		
<b>IVA.</b>		
<b>GRAN TOTAL</b>		

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

\_\_\_\_\_(13)\_\_\_\_\_  
NOMBREY FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE

**INSTRUCTIVO DE LLENADO.**

**NOMBRE DEL FORMATO:** Propuesta Económica.

**OBJETIVO:** Anotar los aspectos económicos requeridos por la Secretaría y que será la propuesta económica que entregue el licitante en el Acto de Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propositiones Técnicas de esta licitación.

**ELABORADA POR:** El licitante.

No.	DATO	ANOTAR.
1	Fecha.	En dos dígitos día, mes y en cuatro dígitos el año en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.
2	Nombre del Licitante.	El nombre, denominación o razón social completa del licitante, cuyos datos deberán coincidir con su R. F. C.
3	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Domicilio.	El domicilio legal del licitante incluyendo el código postal.
5	Teléfono.	El número de teléfono del licitante.
6	Fax.	En su caso, el número de fax del licitante.
7	Correo Electrónico.	En su caso, el correo electrónico del licitante.
8	Número de proveedor SEP.	El número de proveedor de la SEP que se otorga en la Dirección de Adquisiciones.
9	Núm.	El número de la licitación en la que participa.
10	Descripción	La descripción que le corresponda al servicio propuesto anotándola, conforme se indica en el <b>anexo número 1 (uno)</b> de estas bases.
11	Precio unitario.	Precio unitario en Moneda Nacional sin incluir el IVA., correspondiente al lote que propone.
12	Precio Total	Precio total en Moneda Nacional sin incluir el IVA., correspondiente a suma total de los lotes que propone
13	Nombre y firma	El nombre, firma y cargo del representante legal del licitante. deberá firmar la propuesta, comprometiéndose por su representado a los términos de la proposición.



**ANEXO 10.**

**FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.**

NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

<b>PUNTO.</b>	<b>DOCUMENTO.</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
---------------	-------------------	-----------	-----------

ANEXO 11.

**FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. \_\_\_\_\_**

	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b> _____ _____ <b>R.F.C</b> _____  <b>NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES</b> SEP _____				

<b>SERVICIO QUE PROPONE</b> _____  _____	<b>SUMA TOTAL DEL IMPORTE DEL SERVICIO PROPUESTO</b>	<b>\$</b> _____
---	--	-----------------

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.

(INSTRUCTIVO ANEXO 11.)

**FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS ECONOMICAS (INSTRUCTIVO).  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. \_\_\_\_ (1) \_\_\_\_**

FECHA		DÍA (2)	MES (2)	AÑO (2)
<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b> _____ _____ (3) _____ R.F.C ____ (4) _____				
<b>NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES</b> SEP _____ (5) _____				

SERVICIO QUE PROPONE _____ (6) _____	SUMA TOTAL DEL IMPORTE DEL SERVICIO PROPUESTO	\$ (7)
--------------------------------------	---	--------

\_\_\_\_\_  
(8)  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO.**

**NOMBRE DEL FORMATO:** Cuadro Resumen de Propuestas Económicas.

**OBJETIVO:** Presentar el resumen de las proposiciones económicas que contenga el importe total de las mismas. Este formato deberá ser presentado en el Acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, y Apertura de Proposiciones Técnicas.

**ELABORADA POR:** El licitante.

No.	DATO.	ANOTAR.
1	Num.- .	El número de la licitación.
2	Fecha.	En dos dígitos día, mes y en cuatro dígitos el año en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.
3	Nombre del licitante.	El nombre, denominación o Razón Social completo del licitante, cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
4	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
5	Número de Proveedor SEP.	El número de proveedor, de la SEP, que se otorga en la Dirección de Servicios.
6	Servicio que propone.	El servicio que propone en la licitación.
7	Suma total.	La suma total del importe correspondiente al total del servicio propuesto, en Moneda Nacional.
8	Nombre y firma.	Anotar el nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante.

## ANEXO 12

### FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

(ESTE FORMATO DEBERÁ SER REQUISITADO Y SUSCRITO EXCLUSIVAMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO).

FECHA \_\_\_\_\_  
NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL  
PROVEEDOR \_\_\_\_\_ DEL  
DOMICILIO \_\_\_\_\_ FISCAL

CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
\_\_\_\_\_  
NUM. DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN LA QUE RESULTO  
ADJUDICADO \_\_\_\_\_  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (SIN IVA.) **(\$CON NUMERO) (CON LETRA).**

#### **MANIFESTACIÓN**

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.14 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA "RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2000", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

A) QUE MI REPRESENTADA HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTAS A LAS DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN) E IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS (ISTUV), CORRESPONDIENTES A LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO QUE HA PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 2000 Y 2001 POR LOS MISMOS IMPUESTOS, (CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO TENGA MENOS DE TRES AÑOS INSCRITO EN EL RFC, LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO CORRESPONDERÁ AL PERIODO DE INSCRIPCIÓN).

*(EL LICITANTE QUE NO HUBIERA ESTADO OBLIGADO A PRESENTAR, TOTAL O PARCIALMENTE LAS DECLARACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASENTARAN ESTA MANIFESTACIÓN EN ESTE ESCRITO)*

B) QUE MI REPRESENTADA NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS AL ISAN E ISTUV.

*(EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, MANIFESTARÁN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 2001 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO).*

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE.**

**FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

México, D. F. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2002.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**

Dirección de Adquisiciones.

Presente.

En relación con la invitación nacional número (anotar el número de la invitación), Yo (nombre completo) Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_, S. A. de C. V., manifiesto ***Bajo Protesta de decir verdad***, que mi representada, los socios que la conforman y el personal que en ella labora, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de esa Dependencia, induzcan, alteren las evaluaciones de las propuestas y muestras, el(los) resultados del(los) procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a mi representada, con relación a los demás participantes.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma.  
Representante Legal.

**SOLICITUD DE REGISTRO A LA LICITACION**

**ANEXO 14.**  
Punto No. \_\_\_\_

<b>INFORMACION GENERAL</b>		FECHA	DI A	M ES	AÑ O
LICITACIÓN NÚM. _____	/	PARA LA ADQUISICION DE			
NACIONAL		PROVEEDOR DE L A SEP No.			
NOMBRE O RAZON SOCIAL					
DOMIC ILIO					
TELEF ONO		FA X			

**DOCUMENTACION QUE PRESENTA**

1.- COMPROBANTE DE PAGO BASES.  ORDEN DE INGRESO \_\_\_\_\_  
COMPROBANTE COMPRANET \_\_\_\_\_

2.- CARTA PODER SIMPLE

3.- IDENTIFICACION OFICIAL  MENCIONAR CUAL \_\_\_\_\_

**EL QUE SUSCRIBE, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION AL RUBRO INDICADO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS LOS DATOS INFORMADOS Y DOCUMENTACION QUE ACOMPAÑO A LA PRESENTE SOLICITUD, SON CIERTOS Y VIGENTES, ADEMAS DE QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE LA LICITACION, POR LO ANTERIOR, SOLICITO ATENTAMENTE EL REGISTRO DE MÍ REPRESENTADA EN LA LICITACION PUBLICA QUE SE INDICA EN EL CUERPO DE ESTA SOLICITUD, OBLIGANDOME EN CONSECUENCIA EN NOMBRE DE MI MANDANTE AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACION.**

<b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL</b>

**REGISTRO**

:

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**



**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
DIRECCION DE ADQUISICIONES**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA**

No. PROCEDIMIENTO  SERVICIO O ADQUISICION

**INSTRUCCIONES : FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE**

FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
		TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	El contenido de las bases es claro para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar				
2	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad				
8	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron con claridad.				
4	La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.				
5	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

**GENERALES**

10	El acceso al inmueble fue expedito				
9	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido				
6	El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución durante la licitación fue respetuosa y amable				
7	Volveria a participar en otra Licitación que emita la institución				
3	El concurso se apegó a la normatividad aplicable				

**COMENTARIOS QUE DESEA AGREGAR:**

**\* SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O ENVÍE, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO.**

- **FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:**

- 

- a) Puebla No. 143; 4o. Piso; Col. Roma Sur; Deleg. Cuauhtémoc; C.P. 06700  
Dirección de Adquisiciones  
En la urna que al final del fallo encontrará en el lugar dónde se celebre el
- b) evento.
- c) Enviarlo al Correo Electronico [onoriega@sep.gob.mx](mailto:onoriega@sep.gob.mx)

---

**EMPRESA**

---

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
EMPRESA**

